CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CVC CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA
03/09/2024 14:16:44

Remitente: CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL
Asunto: CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS NO. 0747 DE 2024
Destinatario: DG-MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Radicado: *807602024* Folios: 190

Santiago de Cali, SEPTIEMBRE 02 de 2024

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC
Carrera 56 #11- 36 Cali, Valle del Cauca

REFERENCIA: CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

Objeto: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali".

Estimados señores:

Yo, JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS en mi calidad de representante legal de la CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA PACIFICO, en adelante denominado el "proponente", hago entrega de la propuesta, con respecto al convenio de asociación SABS No. 0747 DE 2024, el cual contiene la documentación solicitada.

Cordialmente,

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA



CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CONTENIDO PRESENTACIÓN PROPUESTA	
ITEM	**DESCRIPCIÓN**
1	ANEXO 1. MANIFESTACIÓN DE APORTE EN DINERO POR EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIAÓN CON SABS NO. 0747 DE 2024
2	ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS NO. 0747 DE 2024
2.2	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
2.3	LIBRETA MILITAR
2.4	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT CONGA PACIFICO
2.5	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT REPRESENTANTE LEGAL
2.6	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (CÁMARA DE COMERCIO DE CALI NO MAYOR A 30 DÍAS)
2.7	ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN
2.8	ACTA DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA CONTRATAR
2.9	ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN
3	ANEXO 3. CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES CON SABS NO. 0747 DE 2024
4	ANEXO 9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
4.1	CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS -REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL
5	ANEXO 4. EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONVENIOS CON SABS NO. 0747 DE 2024
5.1	CERTIFICADOS EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONVENIOS CON SABS NO. 0747 DE 2024
6	ANEXO 5. CERTIFICACIÓN DE REPUTACIÓN PARA CONTRATACION ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS NO. 0747 DE 2024
6.1	CERTIFICADOS DE REPUTACIÓN PARA CONTRATACION ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS NO. 0747 DE 2024
6.2	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
6.3	RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
6.4	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL
6.5	MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL
6.6	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES
6.7	CORRESPONDENCIA OBJETO SOCIAL – OBJETO CONVENIO A CELEBRAR
7	ANEXO 6. RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS NO. 0747 DE 2024
8	ANEXO 7. CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES DEL EQUIPO TECNICO PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS NO. 0747 DE 2024
9	ANEXO 8. PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS NO. 0747 DE 2024

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

ANEXO 1
MANIFESTACIÓN DE APORTE EN DINERO POR EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO DE ASOCIAÓN CON SABS No. 0747 DE 2024

Santiago de Cali 30 agosto 2024
Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA -CVC
ATTE. MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ -DIRECTOR GENERAL
CIUDAD.

Referencia: Manifestación de aporte del treinta por ciento (30%) del valor del convenio de Asociación con SABS NO. 0747 de 2024, en dinero con recursos propios

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS, identificado con cedula de ciudadanía No.2548981 expedida en Dagua, actuando en nombre y representación legal de la CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO identificada con NIT.805.023.173-5, según consta en certificado de existencia y representación de entidades sin ánimo de lucro , expedido por la cámara de comercio de Cali, el cual anexo en 190 folios ; por medio del presente escrito le manifiesto que mi representada, está dispuesta a aportar el 30% en dinero del valor del convenio de asociación , cuyo objeto seria: "Aunar esfuerzos técnicos , humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11,20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali".

El aporte que mi representada está en disposición de realizar en dinero, proviene de recursos propios y se ejecutaran en el proceso de contratación para lograr de manera conjunta el objetivo y/o las metas en el propuesto.

Atentamente,

Nombre: JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS
Organismo: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Dirección: Avenido 6 N # 14 N - 31 Oficina 502
Teléfonos: 3127364111
Correo electrónico: congapacifico@hotmail.com

ANEXO 2

CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA PARA CELEBRAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON SABS No. 0747 DE 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
Cali

De conformidad con su invitación para presenta documentos y propuesta en el proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 0747 de 2024, el suscrito JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS, identificado con cedula de ciudadanía No.2548981 expedida en Dagua, en representación de CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO identificada con NIT.805.023.173-5, por medio de la presente, somete a su consideración, la propuesta para ***"Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali"***, de acuerdo con las condiciones y especificaciones administrativas, financieras y técnicas contenidas en la Invitación del proceso. En caso de que me sea asignado y/o adjudicado el convenio de asociación, me comprometo a hacer cumplir estrictamente los requisitos exigidos de acuerdo con las especificaciones de la invitación.

El suscrito declara expresamente:

a. Que he estudiado los documentos del Proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No.0747 de 2024 y acepto todos los requisitos en ellos estipulados.

b. Que he tomado en cuenta todas las circunstancias que inciden en la determinación del aporte que mi representada compromete durante la ejecución del convenio de asociación.

c. Que en caso de que se me le asigne o adjudique a mi representada, el convenio de asociación, me comprometo a formalizarlo con base en los documentos del Proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 0747 de 2024 y otorgar las garantías que se establecen en la invitación y en la minuta del convenio respectivo.

d. Que he recibido los documentos del proceso de contratación E.S.A.L. - SABS No. 0747 de 2024: ***"Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali".***

e. El suscrito declara, bajo la gravedad de juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos se encuentran incursos en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo 8, de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

f. El suscrito establece como domicilio y dirección de notificaciones a la cual se le puede dirigir toda la correspondencia, la siguiente:
correo electrónico: congapacifico@hotmail.com

g. El suscrito certifica bajo la gravedad del juramento, que ni la ESAL, ni sus directivos, tiene de sanciones administrativas impuestas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Regional del Trabajo.

h. Que mi representada se compromete a entregar como aporte al convenio, un porcentaje de 30% del valor total del convenio correspondiente a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (171.215.045) que serán ejecutados en los siguientes ítems:

ITEM	UNID	CANTID	DEDICACION	No. De PROFESIONALES Y TECNICOS	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE CVC	APORTE CONVENIEN
1. GESTION TECNICA Y PROFESIONAL								
Coordinador del proyecto	Mes	4	1	1	$ 7.119.844,00	$ 28.479.376,00	$ 19.935.563,20	$ 8.543.812,80
Profesional de Apoyo SUPERVISOR DE CUADRILLA	Mes	4	1	1	$ 5.933.204,00	$ 23.732.816,00	$ 16.612.971,20	$ 7.119.844,80
Auxiliar SST	Mes	4	1	1	$ 4.746.563,00	$ 18.986.252,00	$ 13.290.376,40	$ 5.695.875,60
Biologo	Mes	4	0,25	1	$ 5.545.050,00	$ 5.545.050,00	$ 3.881.535,00	$ 1.663.515,00
Auxiliar administrativo y/o contable	Mes	4	1	1	$ 3.210.000,00	$ 12.840.000,00	$ 8.988.000,00	$ 3.852.000,00
Costo total Gestion técnica y profesional						**$ 89.583.494,00**	**$ 62.708.445,80**	**$ 26.875.048,20**
2. ACCIONES DE SOCIALIZACION, CONCERTACIONY EDUCACION AMBIENTAL								
Evento socialización	Evento	2			$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00	$ 3.500.000,00	$ 1.500.000,00
Elaboración de Spost promocionales de la importancia de hacer un manejo recuperación e intervención adecuada del arbolado urbano de Cali, con énfasis en la necesidad de disponer adecuadamente los árboles que significan riesgo alto los SPOT van en calidad para redes sociales que incluye: Elaboración de guion presentación de story board locución Musicalización Edición: animación copias de los spots en memoria general digital. Duración aproximada de dos minutos por referencia	video	2			$ 3.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 4.200.000,00	$ 1.800.000,00
Sistematizacion e informes (Fichas)	informe	2			$ 8.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 11.200.000,00	$ 4.800.000,00
Subtotal de Educación ambiental y comunicaciones						**$ 27.000.000,00**	**$ 18.900.000,00**	**$ 8.100.000,00**
3. ACTIVIDADES SILVICULTURALES								
3. TALA								

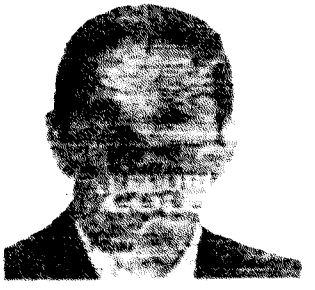
Avanzada de verificación y micro localización de los individuos forestales en riesgo que se van a intervenir (logística del equipo tecnico social y operativos que además de ratificar cada arbol a disponer, hacer el primer acercamiento con la comunidad del entorno)	Mes	4			$ 7.551.534,00	$ 30.206.136,00	$ 21.144.295,20	$ 9.061.840,80
Árbol con altura máxima de 12 m	UND	93			$ 1.139.691	$ 105.991.263,00	$ 74.193.884,10	$ 31.797.378,90
Árbol con altura entre 12m y 18m	UND	46			$ 2.851.989	$ 131.191.492,99	$ 91.834.045,09	$ 39.357.447,90
Árbol con altura mayor a 18 m	UND	2			$ 3.593.505	$ 7.187.009,40	$ 5.030.906,58	$ 2.156.102,82
3.3 EXTRACCIÓN DE RAIZ								
Tocon menor 0,6	UND	43,00			$ 1.252.119,00	$ 53.841.117,00	$ 37.688.781,90	$ 16.152.335,10
Tocon mayor 0,6	UND	41,00			$ 2.389.218,00	$ 97.957.938,00	$ 68.570.556,60	$ 29.387.381,40
3.4 SIEMBRE REPOSICIÓN								
Siembra	UND	84,00			$ 228.488,00	$ 19.192.992,00	$ 13.435.094,40	$ 5.757.897,60
subtotal actividades silviculturales						**$ 445.567.948,39**	**$ 311.897.563,87**	**$ 133.670.384,52**
4. GEOREFERENCIACION								
Georreferenciación y Procesamiento SIG (incluye entrega de ficha, paquete de geo datos, fotos, actualización de base de datos)	Global	1			$ 8.565.376	$ 8.565.375,50	$ 5.995.762,85	$ 2.569.612,65
Subtotal (SIG)						$ 8.565.375,50	$ 5.995.762,85	$ 2.569.612,65
TOTAL COSTOS CONVENIO						**$ 570.716.818**	**$ 399.501.773**	**$ 171.215.045**

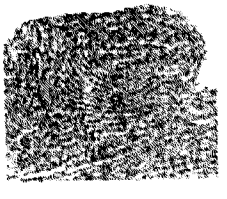
Atentamente,

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA

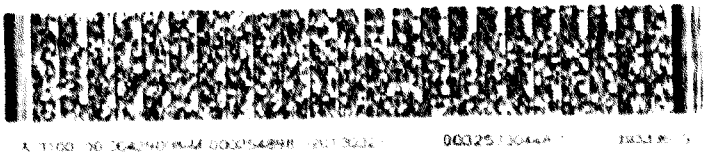
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 2.548.981
MONSALVE CEBALLOS
APELLIDOS
JOHNNY DE JESUS
NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1939
LA TEBAIDA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. (RH) SEXO
09-NOV 1950 DAGUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2 Concepto: 0 2 Actualización

4 Número de formulario: 141045654876

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 5 0 2 3 1 7 3 | 5

6 DV: 7 Fecha expedición RUT:

8 Fecha inscripción:

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25 Tipo de documento:

26 Número de identificación:

27 Fecha expedición:

Lugar de expedición: 28 País: 29 Departamento: 30 Ciudad/Municipio:

31 Primer apellido: 32 Segundo apellido: 33 Primer nombre: 34 Otros nombres:

35 Razón social:
CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

36 Nombre comercial:

37 Sigla:
CONGA PACIFICO

UBICACION

38 País: COLOMBIA

39 Departamento: 1 6 Valle del Cauca

40 Ciudad/Municipio: 7 6 Cali

Dirección principal: 0 0 1

41 Dirección principal:
CL 14 5N 95 OF 502

42 Correo electrónico: congapacifico@hotmail.com

43 Código postal:

44 Teléfono 1: 3 1 2 7 3 6 4 1 1 1

45 Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	1	2	53 Código	54 Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 5 1 2 2 7	8 4 1 3	2 0 0 1 1 2 2 7				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

55 Código: 5 7 8 14 42 52 53

05 Impto. renta y compl. régimen ordinario
07 Retenedor en la fuente a título de renta
08 Retenedor timbre nacional
14 Informante de exogena
42 Obligado a llevar contabilidad
52 Facturador electrónico
53 Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

56 Código:

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

1	2	3

57 Modo:

58 Tipo:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario RUT tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [] NO [X]

60 No. de Folios: 0

61 Fecha: 2014 06 11 14 57 34

Firma del solicitante

Nro Interno:

65 Cargo: Representante legal / Certificado

Fecha generación documento PDF: 11/06/2014 14:57:34

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

DIAN

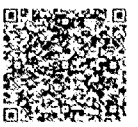
Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para uso de la DIAN

4. Número de Formulario: 141045654876





5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 5 0 2 3 1 7 3 5

6. DV: 5

52. Entidad que envía:

53. Fecha de inscripción:

Características y formas de las organizaciones

61. Tipo de Unidad: 4

62. Forma de organización:

63. Clase de Aportante:

64. Régimen:

65. Cooperativas:

66. Sociedad de Economía Mixta:

67. Otras organizaciones no clasificadas: 8

68. Entidad constituida de forma temporal, de economía mixta, departamental, municipal y/o sus descentralizadas

69. Responsables y agentes retenedores:

70. Exentos: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento

71. Constitución

72. Reforma

73. Clase: 0 4

74. Número:

75. Fecha: 2 0 0 1 1 1 2 2

76. Número de notaría:

77. Entidad de registro: 0 1

78. Fecha de registro: 2 0 0 2 0 1 1 8

79. No. Matrícula mercantil: 4 6 9 4 5 0

80. Departamento: 7 6

81. Ciudad/Municipio: 8 1

Vigencia

82. Desde: 2 0 0 1 1 1 2 2

83. Hasta: 2 0 1 2 0 1 1 8

Composición del Capital

84. Nacional: 1 0 0 %

85. Nacional público: 0 0 %

86. Nacional privado: 1 0 0 0 %

87. Extranjero: 0 %

88. Extranjero público: 0 0 %

89. Extranjero privado: 0 0 %

Entidad de vigilancia y control

90. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 4 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación: 94. Nombre del grupo económico o conglomerado

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 96. DV:

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

98. Número de Identificación Tributaria (NIT) del establecimiento principal o sede del exterior: 99. País de ubicación del establecimiento principal o sede del exterior:

100. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la sucursal o establecimiento permanente en Colombia:

101. Nombre o razón social de la sociedad o matriz del exterior con EP:

Fecha generación del documento: 14/04/2019 9:41:21 AM

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Representacion

001

Hoja 3

141045654876

Representacion

1	MONSALVE	CEBALLOS	JOHNNY	DE JESUS
2				
3				
4				
5				

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
CONGA – PACIFICO
Avenido 6 N # 14 N - 31 Oficina 502 Tel. 3127364111 CALI

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141045654876

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 5 0 2 3 1 7 3 5

6. DV: 5

7. Fecha de expedición:

8. Hoja número:

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

9. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía
10. Número de identificación: 1 1 1 3 1 2 4 9 5 7 5 7
11. País de nacionalidad: COLOMBIA
12. DV:
13. Primer apellido: PARRA
14. Segundo apellido: ORTIZ
15. Primer nombre: JONATHAN
16. Otros nombres: STIVETT
17. Razón social:
18. Valor capital del socio:
19. % Participación:
20. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 3 1 0
21. Fecha de retiro:

2

9. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía
10. Número de identificación: 1 1 2 5 4 8 9 8 3
11. País de nacionalidad: COLOMBIA
12. DV:
13. Primer apellido: MOSQUERA
14. Segundo apellido: CEBALLOS
15. Primer nombre: JOUBERY
16. Otros nombres: DE JESUS
17. Razón social:
18. Valor capital del socio:
19. % Participación:
20. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 3 1 0
21. Fecha de retiro:

3

9. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía
10. Número de identificación: 1 1 6 6 9 1 1 7 6 8
11. País de nacionalidad: COLOMBIA
12. DV:
13. Primer apellido: ORTIZ
14. Segundo apellido: MUÑOZ
15. Primer nombre: ANA
16. Otros nombres: MILETIA
17. Razón social:
18. Valor capital del socio:
19. % Participación:
20. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 3 1 0
21. Fecha de retiro:

4

9. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía
10. Número de identificación: 1 1 1 6 7 5 0 2 9 7
11. País de nacionalidad: COLOMBIA
12. DV:
13. Primer apellido: MURILLO
14. Segundo apellido: ALVIS
15. Primer nombre: HAROLD
16. Otros nombres: HUMBERTO
17. Razón social:
18. Valor capital del socio:
19. % Participación:
20. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 3 1 0
21. Fecha de retiro:

5

9. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía
10. Número de identificación: 1 1 6 6 9 1 0 9 1 0
11. País de nacionalidad: COLOMBIA
12. DV:
13. Primer apellido: ORTIZ
14. Segundo apellido: MUÑOZ
15. Primer nombre: HAROLY
16. Otros nombres: AMPARO
17. Razón social:
18. Valor capital del socio:
19. % Participación:
20. Fecha de ingreso: 2 0 2 2 0 3 1 0
21. Fecha de retiro:

Fecha generación documento PDF: 01/09/2024 11:09:4 PM

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Hoja 4

4. Número de formulario: 141045654876

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 5 0 2 3 1 7 3 5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. País expedición	
	Cedula de Ciudada	1 5 1 0 6 9 0 9 5 1 9		COLOMBIA	1 6 9
	116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	
	ORTIZ	MUÑOZ	MARIA	YOLANDA	
1	115. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 2 0 3 1 0		
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. País expedición	
	116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	
2	115. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. País expedición	
	116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	
3	115. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. País expedición	
	116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	
4	115. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. País expedición	
	116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres	
5	115. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Fecha generación documento PDF: 04/05/2022 11:33:43 AM

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2. Casilla: 1 | 3 Actualización de datos

4. Número de formulario: 14296438643

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 5 4 8 9 8 1 | 0 6. DV: 7. Dirección seccional: 10. Buzón electrónico:

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: 2 Cédula de Ciudadanía
26. Número de identificación: 1 1 2 5 4 8 0 8 1
27. Fecha expedición:
Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA 29. Departamento: 1 9 Valle del Cauca 30. Ciudad/Municipio: 7 6 Cali
31. Dígito: 2 3 3
32. Primer apellido: MORENO
33. Segundo apellido: CEBALLOS
34. Primer nombre: JORGE
35. Otros nombres: DE JESUS
36. Razón social:
37. Nombre comercial:
38. Sigla:

UBICACION

39. País: COLOMBIA
40. Departamento: 1 9 Valle del Cauca
41. Ciudad/Municipio: 7 6 Cali
42. Dirección principal: CL 14 50 05 03 50
43. Dirección seccional:
44. Dirección para notificación judicial: johnnyjoel.burna24@hotmail.com
45. Código postal:
46. Teléfono 1: 3 1 2 7 3 6 4 1 1 1
47. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: 48. Código: 0 0 1 5 0 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 0 4 1 0
Actividad secundaria: 50. Código: | 51. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 52. Código 1: | 2:
Ocupación: 53. Código: | 54. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

55. Código: 2 2 5
72. Obligado a llevar libros de comercio:
73. Impto. renta y complementarios régimen ordinario:

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
74. Código: 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

1 2 3
75. Firma: 76. Tipo: Servicios
77. Modalidad:
78. CIIU:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario RUT tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2014 07 07

La información suministrada a través de este formulario, así como la inscripción, actualización y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser expresión fiel, correcta, completa y actualizada de la realidad económica del contribuyente, de tal manera que refleje su verdadero estado de información, de conformidad con lo establecido en el artículo 574 del Estatuto Tributario. La inexactitud en la información suministrada dará lugar a la sanción establecida en el artículo 651 del Estatuto Tributario.
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

62. Cargo: MORENO MORENO JORGE CEBALLOS
63. Cargo: Gestor II

Fecha de presentación (aa/mm/dd): 2014/07/07

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
CONGA – PACIFICO
Avenido 6 N # 14 N - 31 Oficina 502 Tel. 3127364111 CALI

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 02/09/2024 10:08:47 am

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
Sigla:	CONGA PACIFICO
Nit.:	805023173-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4694-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	27 de diciembre de 2001
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	22 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	-AVENIDA 6 NORTE 14 N 31 OFICINA 502
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	congapacifico@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3127364111
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 14 # 50 - 95 OF 50
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	congapacifico@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3127364111
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 22 de noviembre de 2001 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2002 con el No. 2543 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza denominada CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO SIGLA:CONGA PACIFICO

REFORMAS ESPECIALES

Que en virtud del Articulo 31 de la Ley No. 1727 del 11 de Julio de 2014, se inscribio en la Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2022 con el No. 901 del libro I, La disolucion y el estado de liquidación de la persona juridica.

Por Acta 2 del 10 de Marzo de 2022 de Consejo General, inscrita en la Camara de Comercio 16 de Junio de 2022 con el No. 1696 del libro I, se aprobó la Reactivación de la Entidad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es 18 de enero del año 2032

OBJETO SOCIAL

La corporacion tendra como objeto social principal: Conformar un organismo que agrupa organizaciones no gubernamentales ambientalistas ong's para integrarse en la gestion, cooperacion y planificacion en pro de la conservacion, proteccion y uso sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y el desarrollo humano sustentable con calidad de vida, en razon del cumplimiento de su objeto social, podra realizar entre otras las siguientes actividades: A) fomentar de acuerdo a la ley 99 de 1993 y las leyes vigentes del medio ambiente la proteccion, conservacion, recuperacion del medio ambiente y su biodiversidad. B) coordinar, asociar, fortalecer, y apoyar las ong's ambientalistas de la sociedad civil que se afilien a ella y que tengan el proposito de custodiar, mantener o desarrollar el medio ambiente y la biodiversidad. C) procurar el desarrollo economico, social y cultural de las comunidades, como condicion basica para el logro del desarrollo sostenible. Ch) estimular la creacion o constitucion de organizaciones ambientalistas. D) desarrollar acciones conjuntas, con equipos humanos interdisciplinarios, en proyectos relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad. E) generar e impulsar la investigacion, ciencia y tecnologia en pro del desarrollo sostenible ambiental. F) apoyar con asesoria tecnica, cientifica y economica a las organizaciones afiliadas o fraternales. G) gestionar recursos regionales, nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus objetivos. H) constituir areas de apoyo y organismos certificadores de productos, de empresas bioorganicas y de

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

biocomercio. I) capacitar organizaciones, comunidades, personas, teniendo como preferencia la ninez y la juventud, en temas sobre proteccion y manejo de los recursos naturales, desarrollo sostenible y la biodiversidad. J) representar, avalar y certificar las ong's afiliadas. K) celebrar convenios, contratos y acuerdos que contribuyan a la proteccion, conservacion, recuperacion del medio ambiente y la biodiversidad, asi como el fortalecimiento de las ong's afiliadas, el desarrollo de sus proyectos, investigaciones o actividades. L) desarrollar simposios, foros, congresos, cursos, seminarios y otros, sobre la tematica ambiental, la biodiversidad, el desarrollo social, economico y cultural sostenible. Ll) garantizar que los recursos logrados sean efectivos (eficientes y eficaces) en su gestion, garantizando una administracion etica y transparente con credibilidad nacional e internacional. M) impulsar la agricultura organica, su investigacion y aplicacion, asi como su divulgacion. N) fomentar y desarrollar el sector forestal, mediante el manejo de bosques naturales, plantaciones forestales, forestería y agroforesteria social, arboricultura urbana y demas actividades inherentes al estudio investigacion e industrializacion de los bosques; la conservacion de cuencas hidrograficas, asi como la divulgacion y transferencia de tecnologia. N) formular, evaluar y controlar planes, proyectos y programas propios de su objeto social. O) realizar, contratos o desarrollar en conjunto con sus organizaciones filiales u otras, si fuere indispensable, la creacion de zoocriaderos, viveros, parques ecologicos y de biodiversidad, plantaciones forestales industriales, reservas ambientales, agroecoturisticas y redes de parques ambientales. P) estudios y proyectos de desarrollo sostenible de los sectores productivos: Agricola, ganadero, forestal, especies menores, piscicultura y acuicultura, industria minera, maquinaria y equipos relacionados con todos los sectores de infraestructura y servicios sociales relacionados con construccion de vias, viviendas, salud, educacion, organizacion comunitaria, saneamiento ambiental, telefonia y comunicaciones, centros de recreacion y educacion ambiental, centros comunitarios y religiosos. Q) ser interventores y/o veedores en proyectos de medio ambiente y la biodiversidad. R) realizar investigacion de mercados medio ambientales y de biodiversidad. Rr) desarrollar e impulsar cadenas productivas y optimizar su comercializacion. S) ser un permanente integrador de las comunidades con el tema medio ambientalista y la biodiversidad. T) representacion y mercadeo de equipos, insumos, productos, patentes y licencias relacionadas con el medio ambiente, el comercio nacional e internacional. U) promover y fomentar programas para el control del calentamiento del planeta y la emision de gases nocivos o toxicos a la atmostera. V) apoyar la organizacion de la comunicacion social de grupos rurales, urbanos e impulsar la cartografia social y la conectividad. W) fomentar la creacion de bancos de gemoplasma, el mantenimiento, la preservacion y propagacion de especies, fundamentalmente aquellas en proceso de extincion; e implementar la investigacion para la aplicacion, en beneficio de la humanidad, de las caracteristicas geneticas de las especies. X) desarrollar programas de vivienda que beneficien a los miembros de las ong y las comunidades. Y) elaborar convenios con instituciones educativas, de investigacion o de gestion sobre el medio ambiente y la biodiversidad. Z) fomentar la contormacion de empresas del sector solidario. Famiempresas, cooperativas y asociaciones con el objeto de implementar y desarrollar la produccion, transtormacion y comercializacion de productos y tecnologias relacionados con el objeto social.

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: A) representar a las organizaciones corporales y a la corporacion, frente a sus corporados, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, instituciones oficiales o privadas, gobiernos y empresas. B) celebrar y ejecutar las operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujecion a las restricciones previstas en los presentes estatutos. C) elaborar el proyecto de estructura organizacional que mejor competa a la corporacion y presentarlo para su aprobacion ante la junta directiva. D) presentar ante la junta directiva el proyecto de presupuesto anual, balance, proyecto de gestion, de acuerdos, convenios o contratos para su conocimiento, analisis y aprobacion. E) ordenar las acciones contra cualquier persona u organizacion que hubiese incumplido sus compromisos y ocasionado perjuicios a la corporacion. F) garantizar el desarrollo correcto de todas las actividades para el cumplimiento del objeto social dentro de las leyes colombianas y estos estatutos. G)..., h)..., i)..., j)..., k) expedir, previa autorizacion de la junta directiva, el aval o certificados que sean aprobados. L)...

Funciones de la junta directiva; entre otras: F) autorizar la contratacion de creditos, compras, inversiones, gastos, indemnizaciones, conciliaciones, honorarios y otras erogaciones superiores a doscientos (200) salarios minimos mensuales legales vigentes. K) facultar la celebracion de convenios, contratos, acuerdos o proyectos que superen los 200 salarios minimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 626 del Libro I, se designo a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPPRESENTANTE LEGAL	JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS	C.C.2548981

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 1697 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JONATHAN STIVEN PARRA ORTIZ C.C.1112495757

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS	C.C.2548981
ANA MILENA ORTIZ	C.C.66911768
HAROLD HUMBERTO MURILLO ALVIS	C.C.16750297
NANCY AMPARO ORTIZ	C.C.66910930
MARIA YOLANDA ORTIZ MUÑOZ	C.C.66909519

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certirica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8413

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:9499

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación juridica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aqui certificados quedan en firme diez (10) dias hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como dia hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez juridica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.



CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACÍFICO CONGA-PACÍFICO

ESTATUTOS

PREÁMBULO:

Los esfuerzos aislados de **Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas**, sin el apoyo decidido de las instituciones gubernamentales, son trabajos o gestiones puntuales que no aprovechan la inercia que genera el esfuerzo en equipo, tampoco trasciende significativamente en la gesti n y ejecuci n de proyectos en los sectores de los recursos naturales y su integralidad.

Es indispensable crear mediante la unión, un organismo coherente con entidades ambientalistas, que garanticen un espacio permanente para la gestion, cooperación y planificación, que mantengan un dialogo y entendimiento mutuo de las organizaciones, que conduzca a un desarrollo conjunto, coordinado y solidario con los programas, proyectos y actividades, tendiente a la conservación y uso de los recursos naturales con ecoeficiencia, al desarrollo humano con calidad de vida

Se requiere determinar conjuntamente politicas generales y estrategias, que sean el resultado de las diversas visiones de la realidad, generando una gran tarea en procura del desarrollo sostenible

En conjunto se debe procurar el fortalecimiento de las instituciones, la interrelación, la representación, la apertura hacia las grandes oportunidades, la investigacion

compartida, la retroalimentación interna y externa, que permitan la toma de decisiones más acertadas en favor del porvenir ambiental, soportadas en los principios éticos en el marco legal de la Constitución, las Leyes Colombianas y pactos internacionales

La Ecología la Economía y la Ética pueden y deben ser complementarias. No sólo el Estado y sus instituciones sino también la Sociedad Civil y sus organizaciones son responsables de contribuir a resolver los problemas medioambientales y la protección genética de la biodiversidad. Conga-Pacífico contribuirá en esta prioritaria gestión



CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CAPITULO I. NOMBRE NATURALEZA DOMICILIO DURACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Art culo 1 Nombre: La asociaci n se denominar **CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACÍFICO** y su sigla ser **CONGA-PACÍFICO**

Articulo 2 Naturaleza: La Corporaci n **CONGA-PACÍFICO** es una organizaci n sin nimo de lucro, no gubernamental, aut noma, de derecho privado, de car cter ambientalista, interdisciplinaria abierta a todas las ciencias naturales, ambientales, sociales, humanas y en general a todas aquellas que propendan por el desarrollo humano con calidad de vida, sobre la base de la conservaci n, protecci n uso y manejo de los recursos naturales en forma sostenible, mantendr el inter s colectivo de las organizaciones ambientalistas y su independencia, fomentando la planificaci n, gesti n, coordinaci n, cooperaci n y consolidaci n de los entes asociados. De nacionalidad Colombiana, creada por un grupo de ONG S ambientalistas la cual agrupa a organismos ambientalistas pertenecientes a la sociedad civil, con inter s colectivo y estar al servicio del Medio Ambiente, regida por la Constituci n Pol tica y las dem s Leyes y Pactos de la República de Colombia

Articulo 3 Domicilio: La Corporaci n tiene su domicilio principal en la ciudad de Santiago de Cali Colombia, pero podr establecer sucursales y agencias en otras ciudades de Colombia o el exterior, por decisi n de la Junta de Corporados, en cumplimiento de su objeto social

Art culo 4 Duraci n: La duraci n de la Corporaci n es de treinta (30) a os, prorrogables a decisi n de los Corporados

Art culo 5 Objeto Social: La Corporaci n tendr como objeto social principal Conformar un organismo que agrupa organizaciones no gubernamentales ambientalistas -ONG s- para integrarse en la gesti n cooperaci n y planificaci n en pro de la conservaci n protecci n y uso sostenible de los recursos naturales la biodiversidad y el desarrollo humano sustentable con calidad de vida En raz n del cumplimiento de su objeto social podr realizar entre otras las siguientes actividades

a) -Fomentar de acuerdo a la ley 99 de 1993 y las leyes vigentes del Medio Ambiente la protecci n conservaci n recuperaci n del medio ambiente y su biodiversidad

b) -Coordinar asociar fortalecer y apoyar las ONG S ambientalistas de la sociedad civil que se afilien a ella y que tengan el prop sito de custodiar mantener o desarrollar el medio ambiente y la biodiversidad

c) -Procurar el desarrollo econ mico social y cultural de las comunidades como condici n b sica para el logro del desarrollo sostenible

ch) - Estimular la creaci n o constituci n de organizaciones ambientalistas

d) - Desarrollar acciones conjuntas con equipos humanos interdisciplinarios en proyectos relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad

e) - Generar e impulsar la investigaci n ciencia y tecnolog a en pro del desarrollo sostenible ambiental

f) - Apoyar con asesor a t cnica cient fica y econ mica a las organizaciones afiliadas o fraternales

g) -Gestionar recursos regionales nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus objetivos

h) - Constituir reas de apoyo y organismos certificadores de productos de empresas bioorg nicas y de biocomercio

i) - Capacitar organizaciones comunidades personas teniendo como preferencia la ni ez y la juventud en temas sobre protecci n y manejo de los recursos naturales desarrollo sostenible y la biodiversidad

j) - Representar avalar y certificar las ONG S afiliadas

k) - Celebrar convenios contratos y acuerdos que contribuyan a la protecci n conservaci n recuperaci n del medio ambiente y la biodiversidad as como el

fortalecimiento de las ONG S afiliadas, el desarrollo de sus proyectos, investigaciones o actividades.

l).- Desarrollar simposios, foros, congresos, cursos, seminarios y otros, sobre la tem tica ambiental, la biodiversidad, el desarrollo social, econ mico y cultural sostenible.

ll).- Garantizar que los recursos logrados sean efectivos (eficientes y eficaces) en su gesti n, garantizando una administraci n tica y transparente con credibilidad nacional e internacional. m).- Impulsar la agricultura org nica, su investigaci n y aplicaci n, as como su divulgaci n. n).- Fomentar y desarrollar el sector forestal, mediante el manejo de bosques naturales, plantaciones forestales, forester a y agroforester a social, arboricultura urbana y dem s actividades inherentes al estudio, investigaci n e industrializaci n de los bosques; la conservaci n de cuencas hidrogr ficas, as como la divulgaci n y transferencia de tecnolog a.).- Formular, evaluar y controlar planes, proyectos y programas propios de su objeto social. o).-Realizar, contratar o desarrollar en conjunto con sus organizaciones filiales u otras, si fuere indispensable, la creaci n de zoocriaderos, viveros, parques ecol gicos y de biodiversidad, plantaciones forestales industriales, reservas ambientales, agroecotur sticas y redes de parques ambientales.

p).- Estudios y proyectos de desarrollo sostenible de los sectores productivos: Agr cola, ganadero, forestal, especies menores, piscicultura y acuicultura, industria minera, maquinaria y equipos relacionados con todos los sectores de infraestructura y servicios sociales relacionados con construcci n de vias, viviendas, salud, educaci n, organizaci n comunitaria, saneamiento ambiental, telefon a y comunicaciones, centros de recreaci n y educaci n ambiental, centros comunitarios y religiosos,

q).- Ser interventores y/o veedores en proyectos de medio ambiente y la biodiversidad.

r).- Realizar investigaci n de mercados medio ambientales y de biodiversidad.

rr).-Desarrollar e impulsar cadenas productivas y optimizar su comercializaci n.

s).-Ser un permanente integrador de las comunidades con el tema medio ambientalista y la biodiversidad.

t).- Representaci n y Mercadeo de equipos, insumos, productos, patentes y licencias relacionadas con el medio ambiente, el comercio nacional e internacional.

u).- Promover y fomentar programas para el control del calentamiento del planeta y la emisi n de gases nocivos o t xicos a la atm sfera.

v) -Apoyar la organizaci n de la comunicaci n social de grupos rurales, urbanos e impulsar la cartograf a social y la conectividad

w) - Fomentar la creaci n de bancos de germoplasma, el mantenimiento, la preservaci n y propagaci n de especies, fundamentalmente aquellas en proceso de extinci n

x) - Implementar la investigaci n para la aplicaci n, en beneficio de la humanidad, de las caracter sticas gen ticas de las especies

y) - Elaborar convenios con instituciones educativas, de investigaci n o de gesti n sobre el medio ambiente y la biodiversidad

z) - Fomentar la conformaci n de empresas del sector solidario, famiempresas, cooperativas y asociaciones con el objeto de implementar y desarrollar la producci n, transformaci n y comercializaci n de productos y tecnolog as relacionados con el objeto social

CAPITULO II. CAPITAL SOCIOS – RESPONSABILIDAD – CESION.-

Articulo 6 – Capital: El patrimonio de la Corporaci n, lo constituyen cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, aportados por los socios fundadores, pagaderos en un término de 12 meses, a partir de la fecha de constitución legal de la Corporación, los aportes iniciales de los Corporados, donaciones, excedentes, las cuotas de sostenimiento, cuotas extraordinarias, el Knock how, (conocimiento, experiencia), las hojas de vida de sus Corporados con sus valiosas experiencias y conocimiento.

Articulo 7 Corporados: ser n miembros de la Corporaci n CONGA-PACÍFICO todas aquellas organizaciones no gubernamentales -ONG`s- de car cter ambientalista, constituidas jur dicamente, que posean inter s con el objeto social de la Corporaci n, que hayan sido aceptados como parte de la colectividad por la Junta Directiva.

CLASES DE CORPORADOS:

Los miembros podr n ser: MIEMBROS FUNDADORES, MIEMBROS HONORARIOS Y MIEMBROS DE NÚMERO. Son Miembros Fundadores las ONG`s legalmente constituidas, cuyos representantes legales o autorizados, figuren en el acta de constituci n de la Corporaci n; son Miembros Honorarios de la Corporaci n aquellos propuestos por uno de los asociados y que obtengan con esta dignidad la aprobaci n de 2/3 partes de los miembros de la Junta Directiva; son Miembros de Número quienes despu s de presentar su solicitud de ingreso a la Corporaci n y ser sometida a su estudio por la Junta Directiva, sean aceptados como integrantes. Los miembros de la corporaci n, tendr n el deber de velar por el sostenimiento de la misma, aportar propuestas y trabajo para obtener recursos y garant as que permitan la consolidaci n y la financiaci n de la Corporaci n

CAPITULO III. ADMINISTRACIÓN, ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y

REPRESENTACIÓN LEGAL.

Articulo 9 Administraci n Legal: La administraci n de la Corporaci n estar a cargo de todos y cada uno de los Corporados quienes conforman la Junta de miembros Corporados o Asamblea General, que delegar en una Junta Directiva su administraci n temporal, y sta a su vez la delegar en un representante legal (Corporado o extra o).

Articulo 10 Órganos de Direcci n: La Corporaci n tendr los siguientes rganos de direcci n: Asamblea General de Corporados, Junta Directiva, Representante Legal.

Articulo 11 Asamblea General de Corporados o Junta de Corporados: Es el m ximo organismo de direcci n de la Corporaci n, la cual tiene las siguientes funciones:
a).-Elegir la Junta Directiva de 7 miembros.
b).-Estudiar y aprobar las reformas de estatutos.
c).- Estudiar la transformaci n de la Corporaci n en otro tipo de asociaci n o su fusi n.
d). Decretar la disoluci n de la Corporaci n y elegir su liquidador o liquidadores.
e).- Aprobar o improbar el presupuesto anual de la instituci n, su balance anual y los informes del Representante Legal y de la Junta Directiva.
f).- Constituir reservas especiales y la aplicaci n de excedentes.
g).- Adoptar aquellas medidas que crea conveniente para el cumplimiento del objeto social y las leyes.
h).-Dictar las pol ticas generales y estrat gicas que tiendan al cumplimiento del objeto social.

Articulo 12 Junta Directiva: La Junta Directiva estar integrada por: Presidente, Vicepresidente, Tesorero y su suplente, Fiscal, Secretario General o su suplente, dos Vocales.

Art culo 13 La Junta Directiva ser elegida por la Asamblea General de Corporados o Junta de Corporados, para un periodo de dos a os contados a partir de su instalaci n; podr ser reelegida y contará con al menos dos miembros, representantes de las organizaciones gestoras.

Articulo 14 La Junta Directiva se reunir ordinariamente por lo menos, dos veces al mes; pero podr reunirse extraordinariamente. El presidente de la Junta Directiva podr ser el Representante Legal de la Corporaci n, mientras ésta adquiere la solidez financiera y administrativa para designar un gerente que podr ser corporado o externo.

Articulo 15 Las decisiones de la Junta se tomar n por mayor.a absoluta, consider ndose cuatro el qu rum decisorio, a excepci n de la reforma de estatutos que para ser presentada a la Asamblea General requerir por lo menos la favorabilidad de cinco miembros.

Art culo 16 Funciones: Son funciones de la Junta Directiva:

a).-El nombramiento de las dignidades entre sus miembros.

b).-La elecci n de un Gerente General cuando creyere conveniente.

c).-Elegir Directores de proyectos o de reas.

d).Resolver lo relativo a las reservas y manejos de fondos especiales.

e).- Disponer las inversiones en proyectos de creaci n de capital social, humano, investigativo, cultural, medio ambiental y de biodiversidad.

f).- Autorizar la contrataci n de cr ditos, compras, inversiones, gastos, indemnizaciones, conciliaciones, honorarios y otras erogaciones superiores a doscientos (200) salarios m nimos mensuales legales vigentes.

g).- La creaci n y reglamentaci n mediante resoluci n motivada, y aprobaci n un nime, de Unidades T cnicas o Direcciones, para su efectivo funcionamiento.

h) - Aprobar y determinar la estructura org nica de la Corporaci n.

i).Determinar las politicas para asegurar una tica en todas las actividades que ofrezca una buena imagen y un posicionamiento de confianza.

j).- Aprobar la apertura de sucursales o agencias.

kj).- Facultar la celebraci n de convenios, contratos, acuerdos o proyectos que superen los 200 salarios m nimos mensuales legales vigentes.

l).- Acreditar la afiliaci n de nuevas organizaciones a la Corporaci n y reglamentar su procedimiento.

m).- Avalar organizaciones filiales, luego de detenido estudio sobre su calidad cient fica, t cnica y financiera para adelantar proyectos.

n).- Decretar y certificar luego de un exhaustivo y amplio an lisis, filiales, productos o el biocomercio de sus empresas corporadas.

ñ).- Ratificar la gesti n para el logro de recursos regionales, nacionales e internacionales y el ofrecimiento de las respectivas garant as.

o).- Determinar la realizaci n de seminarios, simposios, foros regionales, nacionales e internacionales, dar el apoyo log stico, financiero e institucional.

p).- Dar t tulos honorarios o reconocimiento y aprobar las distinciones de socios de numero y honorarios.

q).- Felicitar, condecorar, sancionar o desvincular organizaciones corporadas, mediante resoluci n.

r).- Aprobar en primera instancia el presupuesto, los balances y el informe del representante legal, previo a la presentaci n ante la Asamblea General de Corporados.

s).- Supervisar y realizar interventorias a los proyectos de sus f liales para garantizar la calidad y la tica.

t).- Aquellas que le determine la Asamblea General de Corp rados, los estatutos o las leyes Colombianas.

Art culo 17 Representante Legal: Ser elegido por la Junta Directiva para un per odo de dos a os prorrogables, el cu l concluir con la elecci n que la nueva Junta Directiva haga en otra persona.

Art culo 18 El Represente Legal deber tener una limpia y ejemplar hoja de vida profesional, exenta de investigaciones judiciales por contravenci n de las leyes colombianas que hayan llegado a condenas jur dicas.

Artículo 19 Funciones: Son funciones del Representante Legal, las que correspondan a su cargo y en especial las siguientes:

a).- Representar a las organizaciones corporadas y a la Corporación, frente a sus Corporados, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, instituciones oficiales o privadas, gobiernos y empresas.

b).- Celebrar y ejecutar las operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las restricciones previstas en los presentes estatutos.

c).- Elaborar el proyecto de estructura organizacional que mejor competa a la Corporación y presentarlo para su aprobación ante la Junta Directiva.

d).- Presentar ante la Junta Directiva el proyecto de presupuesto anual, balance, proyecto de gestión, de acuerdos, convenios o contratos para su conocimiento, análisis y aprobación.

e).- Ordenar las acciones contra cualquiera persona u organización que hubiese incumplido sus compromisos y ocasionado perjuicios a la Corporación.

f).- Garantizar el desarrollo correcto de todas las actividades para el cumplimiento del objeto social dentro de las leyes colombianas y estos estatutos.

g).- Nombrar y remover los empleados que requiera la estructura orgánica.

h).- Presentar ante la Junta Directiva la estructura salarial de los trabajadores.

i).- Convocar la Junta Directiva extraordinariamente cuando lo crea conveniente.

j).- Coordinar la selección de los miembros, profesionales o investigadores que se requieran en proyectos especiales.

k).- Expedir, previa autorización de la Junta Directiva, el aval o certificados que sean aprobados.

l).- Aquéllas que le asigne la Junta Directiva o la Asamblea de Corporados.

CAPITULO IV. DE LOS CORPORADOS.

Artículo 20 La Corporación está integrada por organizaciones no gubernamentales ambientalistas cuya afiliación haya sido aprobada y se comprometan a cancelar las cuotas de afiliación y de mantenimiento, cumplir los estatutos y reglamentos. A cada organización asociada, se le expedirá su respectiva credencial.

Artículo 21 Cada organización afiliada tendrá derecho a un voto en la Asamblea general de Corporados.

Artículo 22 Los miembros gestores, cada organización, tendrá un delegado por derecho propio en la Asamblea. Cada organización Corporada podrá designar un delegado principal ante la asamblea general de Corporado con voz y voto y un suplente con voz pero sin voto mientras actúe el principal.

Artículo 23 Para participar en la Asamblea General, cada organización Corporada deberá estar a paz y salvo con la Corporación, constancia que será expedida por el presidente, el tesorero y el fiscal.

Artículo 24 Las calidades de socios especiales son:

a).-**Miembro Corporado Honorario**, será aquella organización jurídica o persona natural que por sus méritos, sus ejecutorias, proyecciones, apoyo a la Corporación, al Paciifico, al medio ambiente o a la sociedad, se hace acreedor a un reconocimiento especial aprobado por la Junta Directiva en la dignidad de miembro Corporado honorario, titulo que se expedirá mediante resolución motivada.

b).- **Corporado de Número**, es aquella organización o persona natural que por su aporte y apoyo constante a la Corporación, y por razones especiales no pueda asistir a las deliberaciones de la Corporación, pero está dispuesto a pagar sus aportes o a ofrecer una donación que lo merezca y que la Junta Directiva le dé esta dignidad mediante resolución.

Articulo 25 - La Asamblea General elegir el revisor fiscal a quien le corresponder velar por el cumplimiento de las leyes Colombianas, los presentes estatutos, en todos los actos de la Corporaci n, especialmente de los balances, el cumplimiento formal del presupuesto y el cumplimiento de las pol ticas de la Asamblea de Miembros Corporados y de la Junta Directiva.

Art culo 26 La Corporaci n tendr como comit s tem ticos b sicos los siguientes: Capacitaci n y Educaci n- Cuencas Hidrogr ficas- Agricultura Org nica, y Biocomercio- Recursos de la Fauna y Flora, Zoocriaderos, Parques Ecotur sticos Simposios, Congresos y otros- Comunicaci n y Sistematizaci n-Agua, pero podr ampliar este horizonte.

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

ACTA DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE PARA CONTRATAR

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA PACIFICO

JUNTA DIRECTIVA

ACTA No. 4 del 2024

Cali, Enero 23 del 2024.

Convocado por el presidente de la Corporación, se reunió la Junta Directiva, en el salón social de conjunto "Rincón de las Camelia" de la ciudad de Cali; el 23 enero 2024 a partir de las 7: 30 pm.

Se puso a consideración lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. AUTORIZACION AL PRESIDENTE PARA CONTRATAR
3. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. El secretario llama a lista y responden: Johnny De Jesús Monsalve Ceballos (presidente), Ana Milena Ortiz (Vicepresidenta), Alirio Ospina Arias (Secretario), Nancy Ortiz y Yolanda Ortiz (Vocales), con lo cual se confirma que hay quorum y junta plena de asistencia. El presidente pone a consideración el orden del día y es aprobado por unanimidad.

2. El presidente informa que el compromiso de todos los dirigentes es elevar los servicios de las instituciones para servirle a la comunidad, que por ello la corporación debe procurar celebrar contratos, convenios, actividades, apoyos, agrega que con las gestiones anteriores se disponen de unos recursos que superan los cien millones de pesos ($100.000.000), pero que es indispensable desarrollar protocolos que permitan formular y gestionar PROYECTOS AMBIENTALES – SOCIALES Y DE CAPACITACION, razón por la cual se permite SOLICITAR AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTAS de Proyectos e inversión hasta mil salarios mínimos ($1.000.000.000).

Ana Milena Ortiz solicita se declare un receso para analizar varias opiniones que hay. Se aprueba el receso.

Reanudada la sesión Ana Milena informa que se ha llegado al consenso de autorizar al presidente que en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL pueda presentar propuestas y proyectos a distintas entidades hasta por SEICIENTOS salarios mínimos legales ($600.000.000), y que se comprometa, y apruebe contratos o convenios hasta por esa suma. De allí en adelante se requerirá una nueva autorización de la Junta, por ello propone se apruebe AUTORIZACION PLENA al presidente para contratar hasta por SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000), y comprometer la Corporación en convenios o proyectos hasta por esa cifra.

Puesta en discusión se APRUEBA por unanimidad AUTORIZAR al presidente para celebrar contratos o convenios hasta por SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000).

3. PROPOSICIONES Y VARIOS, el secretario propone que se le presenten proyectos como preferibles proyectos a la gobernación del Valle, las Alcaldías, el DAGMA y a la CVC, de acuerdo a las características de cada una de ellas. Así se aprueba.

 Johnny Monsalve propone que se esté informando permanentemente a los miembros de la Junta sobre el avance de las gestiones, personalmente, por teléfono, y luego oficialmente en reunión de la Junta. Así se aprueba.

 Agotado el orden del día, se levanta la sesión a las 8:50 pm.

El presidente
Johnny De Jesús Monsalve Ceballos

El secretario
Alirio Ospina Arias

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES -ONG- AMBIENTALISTAS DEL PACÍFICO CONGA-PACÍFICO

ACTA No. 011 CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN
(noviembre 22 de 2001)

En la fecha se reunió la Asamblea de Organizaciones no Gubernamentales Ambientalistas del Pacífico – Conga Pacífico, a partir de las 10:00 A.M., la cual se desarrolló en la sede de Fundagraria – Cali; el Presidente abrió la sesión y se puso en consideración el siguiente:

REPUBLIC
NOTARI

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a Lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del Acta anterior
3. Estatutos – Análisis y Aprobación-Constitución de la Corporación
4. Elección de la Junta Directiva
5. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Llamada a Lista. Se desarrolló y se confirmó el quórum con la siguiente asistencia:

De ASOCAMPO La Castilla: Gloria Nieto, Plinio Muñoz, Alveiro Perafán, Jairo Gómez, Freddy Salamanca.

FUNDACIÓN NORTE: Hernando Henao

CORPOSONSO: Hugo Daniel Martínez, Sebastián Martínez, Germán David Díez

RECIVALLE: Raúl Vásquez.

ASOCOM: Orlando Romero

FUNDACIÓN BIOTROPICO: Alexander Velásquez

ECOOAMBIENTAL: Alirio Ospina, Jairo Viña, Ayax Rincón

FUNDAGRARIA: Néstor Mosquera

CENAPULAR: Javier Segura González

CORPAVIVIR: Luis Enrique Tobar, Guillermo Caicedo, Fidel Osorio

ASOVILLAHERMOSA: Johnny Monsalve

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DAGUA – FUNDEDA: Sol Emirna Ortiz, Fabio Caicedo

FUNDACIÓN JUBILADOS PENSIONADOS DE EMCALI: Dario Hernán Valencia, Omar Gómez Vinasco, Alejandro Pérez.

FUNDACIÓN SOLIDARIA DELTA DEL RÍO DAGUA: Diego López, Lucas Quiroga

FUNDACIÓN DESARROLLO HUMANO: Tobias Silva

AGAVAC: Manuel José Bonilla, Wilson Bonilla

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL VALLE – ASIAVA: Javier Orozco Ávila, Gildardo Dorado Vásquez

ASOQUEREMAL: Jesús E. Montoya

FUNDACIÓN INTENSIDAD – FUNDAIN: Juan Gil Ramírez

COLEGIO DE PROFESIONALES DEL PACÍFICO: Felipe Castro

FUNDACIÓN UNIVERSO VERDE – UNIVERDE: José Anibal Aguirre

2. Lectura del Acta anterior: El Secretario leyó el Acta anterior, la cual es aprobada unánimemente.

3. Se leyó en su texto el proyecto de estatutos cuyo primer documento, se había leído en la sesión anterior y al cual se le hicieron los mejoramientos propuestos.

Puestos en discusión se aprobaron y cuyo texto se adjunta a la presente acta. Con la aprobación de estos estatutos se acuerda la Constitución formal de la Corporación.

4. Elección de junta Directiva: Se presentó la siguiente plancha para elegir la Junta Directiva.

Presidente: Johnny de Jesús Monsalve
Vicepresidente: Víctor Raúl Martínez
Secretario General: Alirio Ospina Arias
Secretario Suplente: Adalberto Rebellón

CENAPULAR: Javier Segura González

CORPAVIVIR: Luis Enrique Tobar, Guillermo Caicedo, Fidel Osorio

ASOVILLAHERMOSA: Johnny Monsalve

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DAGUA – FUNDEDA: Sol Emirna Ortiz, Fabio Caicedo

FUNDACIÓN JUBILADOS PENSIONADOS DE EMCALI: Dario Hernán Valencia, Omar Gómez Vinasco, Alejandro Pérez.

FUNDACIÓN SOLIDARIA DELTA DEL RÍO DAGUA: Diego López, Lucas Quiroga

FUNDACIÓN DESARROLLO HUMANO: Tobias Silva

AGAVAC: Manuel José Bonilla, Wilson Bonilla

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL VALLE – ASIAVA: Javier Orozco Ávila, Gildardo Dorado Vásquez

ASOQUEREMAL: Jesús E. Montoya

FUNDACIÓN INTENSIDAD – FUNDAIN: Juan Gil Ramírez

COLEGIO DE PROFESIONALES DEL PACÍFICO: Felipe Castro

FUNDACIÓN UNIVERSO VERDE – UNIVERDE: José Anibal Aguirre

2. Lectura del Acta anterior: El Secretario leyó el Acta anterior, la cual es aprobada unánimemente.

3. Se leyó en su texto el proyecto de estatutos cuyo primer documento, se habia leído en la sesión anterior y al cual se le hicieron los mejoramientos propuestos.

Puestos en discusión se aprobaron y cuyo texto se adjunta a la presente acta. Con la aprobación de estos estatutos se acuerda la Constitución formal de la Corporación.

4. Elección de junta Directiva: Se presentó la siguiente plancha para elegir la Junta Directiva.

Presidente: Johnny de Jesús Monsalve
Vicepresidente: Victor Raúl Martínez
Secretario General: Alirio Ospina Arias
Secretario Suplente: Adalberto Rebellón

Tesorero: Darío Hernán Valencia
Tesorero Suplente: Néstor Mósquera
Fiscal – Jairo Alfonso Viña Patiño
Suplente del Fiscal – Luis E. Tovar
Vocales – Orlando Romero Herrera
Luis Hernando Henao

Sometida a votación, la plancha fue acogida por unanimidad. Se aprobó además que el Presidente de la Corporación sea el Representane Legal.

Con la aprobación de los ESTATUTOS y la ELECCIÓN DE LA PRIMERA JUNTA DIRECTIVA se CONSTITUYE la Corporación.

Se ordena al Presidente y al Secretario General proceder a inscribir la Corporación en la Cámara de Comercio de la ciudad de Santiago de Cali previo reconocimiento de los documentos en Notaria Pública.

Agotado el orden del día se dio por terminada la sesión a la 1:20 P.M

JOHNNY DE JESÚS MONSALVE
Presidente
cc. 2.548.981 Dagua (Valle)

ALIRIO OSPINA ARIAS
Secretario
cc. 7.074.141 de Bogotá

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

ANEXO 3

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y DE PARAFISCALES CON SABS No. 0747 DE 2024

Santiago de Cali, agosto 30 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC GRUPO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL EN EL TERRITORIO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO.

CERTIFICACIÓN

Certifico bajo gravedad de juramento que la ESAL denominada CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO identificada con NIT.805.023.173-5, ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y de Parafiscales, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación E.S.A.L. - SABS No.0747 de 2024.

Expedida a los 30 días del mes de agosto de 2024.

Firma:

Nombre del proponente: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

ANEXO 9. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ESAL - SABS No. 0747 DE 2024 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Santiago de Cali, agosto 30 2024

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
Ciudad

Nombre o razón social de la ESAL: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO.

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO identificada con NIT.805.023.173-5 y representación legal en mi calidad de Gerente manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Ni la Organización, ni su personal directivo, estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio de asociación, objeto del Proceso de Selección E.S.A.L. - SABS No. 0747 de 2024.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Selección E.S.A.L. - SABS No. 0747 de 2024.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Selección E.S.A.L. - SABS No. 0747 de 2024 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 30 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

[illegible] REDAM [illegible] NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA ESAL EN CONVENIOS Y/O CONVENIOS CON SABS No. 0747 DE 2024

No.	Objeto del Contrato	Nombre del Contratista	Nombre del contratante	Tiempo de ejecución			Valor Ejecutado
				Fecha Inicio	Fecha terminación	MESES	
1	Contrato de Obra 193-2005 MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE 13 VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA COMUNA 11 DEL MUNICIPIO DE CALI	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	Hernando León Silva López	Septiembre 5 de 2005	Diciembre 5 de 2005	3 meses	
2	Contrato de obra: SCT-4215-2-26-01-309-2006 REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA PLANTA FISICA DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA COMUNITARIA DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA.	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	Hernando León Silva López	Enero 15 de 2007	Mayo 15 de 2007	4 meses	$ 3.000.000
3	Contrato de obra: 4148.0.-26-1-186-2007 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL KIOSKO UBICADO EN EL PARQUE CARRERA 44a ENTRE CALLES 38 Y 39 DEL BARRIO REPUBLICA DE ISRAEL COMUNA 16.	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	Hernando León Silva López	Agosto 27 de 2007	Diciembre 27 de 2007	4 meses	
4	Contrato de Obra208: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL BARRIO PARAISO DE SARDI ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	Hernando León Silva López	Abril 29 de 2007	Agosto 29 de 2007	4 meses	$ 3.000.000
5	Contrato de Obra: SIV-4151.1.14.07.165-06: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LA CRA 41 C ENTRE CALLE 39 Y 40 BARRIO	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	Hernando León Silva López	Junio 19 de 2007	Julio 19 de 2007	1 mes	

	UNIÓN DE VIVIENDA POPULAR COMUNA 16						
6	Contrato de Obra 4148.0.26.1.1-008-2009: REALIZAR EL MANTENIEMIENTO DE ZONAS VERDES DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA COMUNITARIA DEL BARRIO SAN JUDAS, COMUNA 10, UBICADA EN LA CALLE 23 N° 43-50, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE OBRA QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1		Hernando León Silva López	Diciembre 2 de 2009	Diciembre 30 de 2009	28 días	
7	Contratación de mínima cuantía para prestación de servicios técnicos para la estrategia de divulgación de identidad visual corporativa de las áreas de interés ambiental priorizadas en el Valle.		Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Julio 15 de 2009	Julio 22 de 2009	8 días	$ 10.000.000
8	Aunar esfuerzos y recursos técnicos y económicos para la ejecución, elaboración e instalación de 42 vallas relacionadas con la conservación de los recursos naturales en el Valle del Cauca, las cuales deberán ser elaboradas en madera, guadua y estar protegida por cubierta para evitar a humedal y protegerlas		Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Diciembre 6 de 2007	Enero 28 de 2008	1 mes y 23 días	$ 80.000.000

9	Aunar esfuerzos y actividades tendientes a la formulación del estudio "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN LOS PROGRAMAS DE CONSERVACION Y MANEJO INTEGRADO DEL RIO DAGUA EN LA CUENCA ALTA"	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Diciembre 17 de 2002	Febrero 17 de 2003	2 meses	$ 101.088.608
10	Mejoramiento Paisajistico, mediante el Mantenimiento de Zonas Verdes, Zonas Blandas de la Cuadras, Escenarios Deportivos, Parques, Separadores Viales, Jardines y Población Arbórea en la Zona Rural del municipio de El Cerrito – Valle del Cauca". Municipio de El Cerrito	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	La Fundación Ciudad Verde SGAP Sistema de Gestión Ambiental Paisajístico sin Animo de Lucro	Octubre 1 de 2016	Diciembre 15 de 2016	2 meses y 15 dias	$ 74.345.600
11	Realizar labores de tala de individuos arbóreos ubicados sobre el Jarillón del Rio Cauca en las comunas 6, 7 y 21 de Santiago de Cali.	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	La Fundación Ciudad Verde SGAP Sistema de Gestión Ambiental Paisajístico sin Ánimo de Lucro	Junio 1 de 2011	Agosto 30 de 2011	2 meses y 30 dias	$ 80.591.000
12	Convenio 115 de 2022: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC	Octubre 21 de 2022	Diciembre 30 de 2022	2 meses y 9 dias	283.518.104

Total de experiencia 28 meses y 22 días.

Total valor contratado: $ 635.543.312 (Seiscientos treinta y cinco millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos doce)

El presente formato se establece como herramienta para la presentación de la oferta.

Firma:

Nombre del proponente: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA



CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5



ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONTRATO - MÍNIMA CUANTÍA CVC No. 495 de 2009

OBJETO: Contratación de mínima cuantía para la prestación de servicios técnicos para implementar una estrategia de divulgación de la identidad visual corporativa de las areas de interes ambiental priorizadas en el Valle del Cauca.

CONTRATISTA: CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

PLAZO: Del 15 al 29 de julio de 2009

VALOR: DIEZ MILLONES PESOS MCTE ($10,000,000 00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1823

FECHA DEL ACTA DE INCIO: 15 de Julio del 2009

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 22 de Julio del 2009, se reunieron en las instalaciones de la Dirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores JOHNNY MONSALVE CEBALLOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 2548981 quien actúa en nombre y representación de la empresa CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO, y BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67002477, quien actúa en su condición de INTERVENTORA, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONTRATO - MÍNIMA CUANTÍA CVC No. 495 de 2009, en los siguientes términos:

LA INTERVENTORA del CONTRATO - MÍNIMA CUANTÍA No. 495 de 2009, BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO, manifiesta que recibió de parte del CONTRATISTA y a entera satisfacción lo siguiente: prestación de servicios técnicos para implementar una estrategia de divulgación de la identidad visual corporativa de las áreas de interés ambiental priorizadas en el Valle del Cauca. Por lo tanto, considero procedente el pago por valor de DIEZ MILLONES PESOS MCTE ($10,000,000 00)

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 22 de Julio del 2009

LA INTERVENTORA,

BEATRIZ EUGENIA CANAVAL TORO

EL CONTRATISTA,

JOHNNY MONSALVE CEBALLOS

CVC Sistema SAMA Minutas

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 078 -2007- CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA CORPORACIÓN DE ONG AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO - CONGA PACIFICO

OBJETO:	"Aunar esfuerzos y recursos técnicos y económicos para la ejecución, elaboración e instalación de 42 vallas relacionadas con la conservación de los recursos naturales en el Valle del Cauca, las cuales deberán ser elaboradas en madera, guadua y estar protegidas por cubierta para evitar la humedad y protegerlas de la intempene"
PARTES:	CVC Y CORPORACION CONGA PACIFICO
VALOR:	OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000)
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 1442 Y 32 del 06 de Diciembre de 2007
FECHA:	06 DIC. 2007

Entre los suscritos, **JOSÉ WILLIAN GARZÓN SOLIS**, mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.109.577 de Pereira, obrando en nombre y representación de la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA, CVC**, según nombramiento efectuado mediante Acuerdo No. CD 071 del 26 de Diciembre de 2006, del Consejo Directivo de esta Corporación, quien en delante se denominará LA CVC, y **JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.2.548.981 expedida en Dagua (Valle), quien actúa en nombre y representación legal de la **CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA DEL PACIFICO**, Entidad sin animo de lucro, constituida por documento privado, el 22 de noviembre de 2001, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 18 de enero de 2002 bajo el No. 2543 del Libro I, quien en adelante para los efectos del presente Convenio se denominara CONGA PACIFICO, hemos convenido celebrar el presente convenio que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.-**

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
CONGA – PACIFICO
Avenida 6 N # 14 N - 31 Oficina 502 Tel. 3127364111 CALI

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 078 2007 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA CORPORACION DE ONG AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO - CONGA PACIFICO

CONSIDERACIONES PRELIMINARES. a) Que el articulo 95 de la Ley 489 de 1998 faculta a las entidades publicas para asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios o la conformación de personas juridicas sin animo de lucro. **b)** Que se entiende por convenio el acuerdo de voluntades por medio del cual las partes se comprometen a aunar esfuerzos, con el aporte de recursos económicos o con el conocimiento técnico o en especie, para promover mecanismos de concertación, acción, dinamización de procesos y/o ejecución de proyectos. **c)** Que de conformidad con lo dispuesto en el articulo 31 Numeral 6 de la Ley 99 de 1993, es función de las Corporaciones Autónomas Regionales celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades publicas y privadas, y con las entidades sin animo de lucro cuyo objeto contribuya a la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas. **d)** El articulo 96 de la Ley 489 de 1998 faculta a las entidades estatales cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo para que con la observancia de los principios señalados en el articulo 209 de la constitución, se asocie con personas juridicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. **e)** Este tipo de convenios de Asociación deben celebrarse de conformidad con lo dispuesto en el articulo 355 de la Constitución Política, determinando con precisión su objeto, termino, obligaciones, y aportes. **f)** Que se realizó análisis de conveniencia y oportunidad por parte de la Secretaría General de la CVC y con el Visto Bueno del Director General de CVC. **g)** Que dentro del trabajo de comunicación social que se realiza en la Corporación, se considera pertinente utilizar vallas instaladas a lo largo y ancho del departamento, para contribuir al fortalecimiento de la cultura ambiental, a través de marcar la presencia de la CVC en el territorio vallecaucano y promover actitudes ciudadanas y turísticas responsables con nuestros ecosistemas. **h)** Que es necesario realizar un convenio para la elaboración de 42 vallas, como pieza de comunicación, que resalte las consecuencias, efectos e impactos positivos o negativos que resultan de nuestra visita o nuestro transito por diferentes lugares del Valle del Cauca. **i)** Que Dicha pieza de comunicación, como herramienta pedagógica en el ámbito ambiental, debe a su vez promover un cambio de actitud frente a los comportamientos que tenemos con nuestro entorno. **j)** Que el presente convenio, cuenta con certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1442 y 32 del 6 de diciembre de 2007, expedidos por el Grupo de Gestión Presupuestal. **k)** Que la Secretaria General, a través de memorando No. -09-58199-2007 del 06 de diciembre de 2007, solicitó la elaboración del presente convenio, a la Oficina Asesora de Juridica.

CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO: Por medio del presente convenio, las partes se comprometen a Aunar esfuerzos y recursos técnicos y económicos para la ejecución, elaboración e instalación de 42 vallas relacionadas con la conservación de los recursos naturales en el Valle del Cauca, las cuales deberán ser elaboradas en madera, guadua y

estar protegidas por cubierta para evitar la humedad y protegerlas de la intemperie. **CLAUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: Constituyen obligaciones especiales a cargo de las partes las siguientes: **A) Para LA CVC**: 1) Supervisar y orientar a CONGA PACIFICO en el ejercicio de las actividades 2) Desembolsar los recursos para el desarrollo de las actividades del proyecto, realizar la interventoria al desarrollo del mismo. 3) Transferir en la forma y términos acordados el aporte estipulado. 4) Brindar asesoria en los aspectos requeridos por CONGA PACIFICO para el cabal desempeño de las actividades a su cargo. 5) Conformar y participar en un comité técnico, con el fin de impartir las directrices y lineamientos para el cumplimiento del objeto del convenio, evaluar las actividades desarrolladas y aprobar los ajustes que considere necesario efectuar al plan Operativo.. **B)** Para **CONGA PACIFICO** 1) producción de 42 vallas de tamaño 2.20 x 1.20 m elaboradas en guadua y madera. 2) Diseño gráfico de las vallas 3) impresión de las vallas 4) instalación de 42 vallas en igual número de municipios 5) mantenimiento de las vallas por un periodo mínimo de dos años 6) Invertir los recursos transferidos por la CVC, exclusivamente en las actividades del proyecto. 7) Aportar la contrapartida de $12.000.000, representada en dinero o en especies. 8) Atender las solicitudes de LA CVC, por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Interventoria del convenio; 9) Acatar todas las recomendaciones que se consideren pertinentes por parte del interventor del Convenio a fin de garantizar la normal ejecución del mismo; 10) Informar oportunamente al Interventor del convenio, sobre los obstáculos, problemas o sugerencias que encuentre en el desarrollo del mismo; 11) Garantizar el logro de las metas estipuladas en el proyecto. **CLAUSULA CUARTA. - COMITÉ TECNICO**: Con el fin de impartir las directrices y lineamientos para el cumplimiento del objeto del convenio, evaluar las actividades desarrolladas y aprobar los ajustes que se considere necesario efectuar, se conformara un Comité técnico del convenio, el cual estará integrado por un delegado de cada institución, quienes se reunirán cuando la situación lo amerite, por convocatoria de cualquiera de las partes dejando constancia de sus deliberaciones mediante las correspondientes actas. El Comité tendrá, entre otras, las siguientes funciones: **a)** Evaluar periódicamente el cronograma de actividades y efectuar los ajustes que considere indispensables e impartir las instrucciones y recomendaciones correspondientes; **b)** Solicitar las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del presente convenio se cumpla a cabalidad. **c)** Adecuar, cuando fuere del caso, las especificaciones técnicas que sean necesarias para la ejecución del objeto del convenio. **d)** Aprobar los gastos que se causen en razón de las actividades propias del convenio. **CLAUSULA QUINTA.- VALOR - APORTES Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS**: **A)** : El valor total del presente convenio para todos los efectos fiscales es la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000)** recursos que serán aportados por las partes de la siguiente manera: **1) LA CVC** aporta la suma SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($68.000.000) **2) CONGA PACIFICO** aporta el 15% restante del valor del convenio, es decir, la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000), representados en dinero o en

especie **PARAGRAFO:** Los recursos aportados por la CVC estaran sometidos al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la Republica. **CLAUSULA SEXTA TRANSFERENCIA DE RECURSOS:** La CVC realizará los siguientes desembolsos a CONGA PACIFICO: **(a)** Un primer desembolso equivalente al 47.5% del valor del aporte de CVC, correspondiente a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($32.300.000 oo) moneda corriente, al inicio del Convenio. **(b)** Un segundo desembolso equivalente al 47.5% del valor del aporte de CVC, correspondiente a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($32.300.000 oo) moneda corriente, a los Treinta (30) días de iniciado el presente Convenio. **c)** Un tercer y ultimo desembolso equivalente al 5% del aporte de CVC, correspondiente a la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) moneda corriente, a la Liquidación del presente convenio, previo recibo a entera satisfacción por parte del interventor de la CVC del total de las actividades comprometidas. **CLAUSULA SEPTIMA: INTERVENTORIA DEL CONVENIO:** La interventoria y vigilancia del presente convenio será ejercida por un funcionario designado por la CVC, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 068 de 2003 proferida por el Director General de LA CVC. El interventor deberá ejercer las funciones contenidas en dicha resolución, especialmente, las siguientes: **1)** Analizar detalladamente todos los documentos que hacen parte del convenio, de tal forma que conozca a fondo la naturaleza, objeto, magnitud y alcance del mismo; **2)** Elaborar y suscribir junto con CONGA PACIFICO, el acta de iniciación del convenio; **3)** Vigilar la ejecución del convenio, teniendo en cuenta los objetivos y alcances basicos del mismo; **4)** Enviar a Oficina Asesora de Juridica, con mínimo quince (15) días calendario de anticipación al vencimiento del convenio, la solicitud de prorroga del plazo para que se resuelva lo pertinente, conceptuando si es viable o no aceptar la petición hecha por CONGA PACIFICO y relacionando las razones al respecto; **5)** Informar a LA CVC sobre cualquier motivo que conlleve a la suspensión provisional del convenio, haciendo una explicación pormenorizada del mismo y manifestando el tiempo por el cual se debe suspender, informe que debe ser presentado en forma inmediata y tan pronto tenga conocimiento del hecho o hechos que justifiquen o conlleven la suspensión y elaborar la respectiva acta de suspensión, en caso de ser aprobada; **6)** En los casos en que se constituya la garantía única, velar y exigir que la misma, este vigente por todo el tiempo de duración de los compromisos contractuales y que sean presentadas y renovadas oportunamente; **7)** En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el convenio por parte de CONGA PACIFICO, deberá conceptuar si se le imponen multas o sanciones, o si es del caso solicitar que la Oficina Asesora de Jurídica de LA CVC analice la posibilidad que LA CVC declare la caducidad, manifestando igualmente de una forma detallada y por escrito sobre las razones o hechos materia del incumplimiento; **8)** Revisar y fiscalizar la correcta utilización de los aportes efectuados por la CVC, y **9)** Formular y suscribir con CONGA PACIFICO el acta de liquidación final del convenio. **CLÁUSULA OCTAVA - EXCLUSIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL:** El presente convenio no genera relación laboral alguna entre la CVC y el

personal que CONGA PACIFICO emplee para la ejecución de las actividades comprendidas dentro del objeto del mismo. **CLÁUSULA NOVENA - CESIÓN:** CONGA PACIFICO no podrá ceder total ni parcialmente el presente convenio a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin obtener previamente autorización escrita del Director General de LA CVC. **CLAUSULA DECIMA - SUSPENSION DEL CONVENIO:** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del convenio, mediante la suscripcion de un acta donde conste tal evento, sin que para el plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso, si CONGA PACIFICO constituyo a favor de LA CVC la garantía única de cumplimiento, debera prorrogar la misma por un termino igual al de la suspensión. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El presente convenio posee apropiación presupuestal conforme a los certificados expedidos por el Grupo de Gestión Presupuestal de la CVC así: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No 1442 y el No. 32 del 6 de diciembre de 2007, para el desarrollo de las actividades del convenio. Las transferencias que se realicen con cargo al presente convenio se sujetaran a las apropiaciones presupuéstales de la CVC para la vigencia del año 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONVENIO:** Forman parte integrante del presente Convenio los siguientes documentos: **1)** Documentos de representación legal de las partes. **2)** Disponibilidad Presupuestal expedida por el Coordinador del grupo Gestion Presupuestal de LA CVC; **3)** Análisis de Conveniencia y oportunidad del convenio, suscrito por la Secretaria General con el visto bueno de la Direccion General. **5)** Los documentos de ejecución del convenio. **6)** los informes de interventoria y seguimiento, y en general todas las comunicaciones emitidas por las partes en desarrollo del mismo. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA:** El plazo del presente convenio será de dos (2) meses contados a partir del acta de inicio. La vigencia del convenio se extenderá desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación final. **PARAGRAFO:** La duración del presente convenio podrá prorrogarse por acuerdo común entre las partes que se formalizara a través de CONVENIO ADICIONAL suscrito antes del vencimiento del plazo inicial. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CAUSALES DE TERMINACION:** Son causales de terminación de presente Convenio: **1)** La expiración del termino estipulado para su vigencia. **2)** El incumplimiento de CONGA PACIFICO respecto a los compromisos adquindos sin que ello de lugar a la parte cumplida a cobrar o imponer suma alguna de dinero por concepto de indemnización, multa o cualquier tipo de sanción. **3)** La decisión voluntaria de las partes expresada a través de documento debidamente suscrito. **4)** La desviación total o parcial de los recursos económicos asignados para la ejecución del proyecto en la realización de obras y actividades diferentes a las determinadas en el mismo. **PARAGRAFO:** En caso de terminación del convenio por cualquier causa, CONGA PACIFICO entregara a LA CVC toda la información y documentos que tenga en su poder, relacionados con este convenio y reintegrara el monto de los aportes no comprometidos. **CLÁSULA DÉCIMA QUINTA. – GARANTIA**

CONVENIO DE ASOCIACION No. 078 DE 2007 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y LA CORPORACION DE ONG AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO - CONGA PACIFICO

UNICA: CONGA PACIFICO debera constituir a favor de la CVC una garantia única, consistente en una póliza expedida por una compañia de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o una garantia bancaria, que avale: **a) El cumplimiento** de todas las obligaciones a su cargo surgidas del convenio y la ejecución idónea y oportuna del objeto del mismo, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del convenio y por un termino igual al pactado y sesenta (60) dias mas contados a partir de la fecha de expedicion de la poliza - **b) Buen Manejo del Anticipo** por un monto equivalente al cien por ciento (100%) del valor del mismo y por un termino igual al plazo del convenio y sesenta (60) dias mas contados a partir de la fecha de expedición de la póliza **c) Calidad** por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del convenio y por un termino igual al pactado y dos (2) años mas contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. La garantia única se mantendrá vigente durante la vida del convenio hasta su liquidación y la prolongación de sus efectos se ajustara a los limites, existencia y extension de los riesgos amparados. **CLÁSULA DÉCIMA SEXTA.- LIQUIDACIÓN:** El presente convenio será objeto de liquidación de comun acuerdo por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación o, en su defecto, en forma unilateral por parte de la CVC, durante los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para liquidar el convenio de mutuo acuerdo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO:** El presente convenio se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes que intervienen y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Requiere para su ejecucion la constitución y aprobación por parte de la oficina juridica de la CVC, de la garantia unica indicada en la Clausula Décima Quinta. Correrá por cuenta de CONGA PACIFICO los gastos de publicación del presente documento en el Diario Unico de Contratación Pública. El presente convenio de asociación no causa impuesto de Timbre Nacional. Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 06 DIC. 2007

LA CVC

JOSE WILLIAM GARZON SOLIS
Director General

CONGA PACIFICO

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS.
Representante Legal
C.C. 2.548.981 Dagua (V)

Elaboro: Camila Pinedo Toledo-Profesional Especializado – CVC
Reviso: Marleny Clavijo Meneses – Jefe Oficina Juridica - CVC

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

OTRO SI AL CONVENIO CVC No. 078 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2007, CELEBRADO ENTRE LA CVC Y LA CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO – CONGA DEL PACIFICO.

Entre los suscritos a saber, **JOSÉ WILLIAM GARZÓN SOLÍS**, mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.109.557 de Pereira (Risaralda), nombrado mediante Acuerdo No. CD 071 de diciembre 26 de 2006, emanado del Consejo Directivo de la Corporacion, obrando en su calidad de Director General de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC**, haciendo constar que la misma es un ente Corporativo de caracter publico, creado por el Decreto Ley 3110 de 1954, transformado por la Ley 99 de 1993 y reestructurado por el Decreto 1275 de 1994, dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, coordinado por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien en adelante se denominará La CVC, de una parte y **JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 2.548.981 expedida en Dagua (Valle), quien actua en nombre y representación legal de la **CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA DEL PACIFICO**, Entidad sin animo de Lucro, constituida por documento privado el 22 de noviembre de 2001, inscrita en la Camara de Comercio de Cali el 18 de enero de 2002 bajo el No. 2543 del L. I. quien en adelante para los efectos del presente OTRO SI se denominara CONGA PACIFICO, hemos acordado celebrar el presente OTRO SI al Convenio No. 078 de fecha 6 de diciembre de 2007, para modificar la Clausula Decima Quinta del Convenio 078 de diciembre 6 de 2007, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1)** **LA CVC y CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA DEL PACIFICO**, suscribieron Convenio No.078 de fecha diciembre 6 de 2007, cuyo objeto es: "Por medio del presente convenio, las partes se comprometen a Aunar esfuerzos y recursos tecnicos y economicos para la ejecucion, elaboracion e instalacion de 42 vallas relacionadas con la conservacion de los recursos naturales en el Valle del Cauca, las cuales deberan ser elaboradas en madera, guadua y estar protegidas por cubierta para evitar la humedad y protegerlas de la intemperie." **2)** El convenio se encuentra vigente. **3)** Las partes han coincidido en la necesidad de realizar un OTROSI, para modificar la Decima Quinta del Convenio 078 de diciembre 6 de 2007, en el sentido de omitir del convenio los amparos de a) Cumplimiento, b) Buen Manejo del Anticipo y c) Calidad. Lo anterior sustentado en las certificaciones expedidas por Liberty Seguros S.A. y La Equidad Seguros quienes informan que no otorgan poliza amparando el objeto del Convenio 078 de 2007. **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO**: Excluir la Clausula Decima Quinta del Convenio CVC No. 078 del 6 de diciembre de 2007. **CLAUSULA SEGUNDA**: Se excluye la Clausula Decima

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
CONGA – PACIFICO
Avenida 6 N # 14 N - 31 Oficina 502 Tel. 3127364111 CALI

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

Quinta del Convenio No 078 de 2007 por las razones expuestas en las consideraciones del presente Otro Si. **CLAUSULA TERCERA**: El presente OTROSI hace parte del Convenio CVC No 078 de diciembre 6 de 2007. Las demás clausulas y estipulaciones de este que no se le opongan expresa o tacitamente conservan plenamente su vigencia y exigibilidad. **CLAUSULA CUARTA**: El presente OTRO SI al CONVENIO, se perfecciona con la firma de las partes. Para constancia se suscribe en Santiago de Cali, a los veintiocho dias del mes de enero de 2008.

LA CVC

JOSE WILLIAM GARZON SOLIS
Director General

CONGA DEL PACIFICO

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CABALLOS.

Revisó: Marlony Calvo Meneses
Elaboró: Jose Heriberto Cifuentes Ramirez

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CORPORACION DE ONG AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

CVC
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVC No. 195 DE 2002, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC- Y LA CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA PACIFICO-

17 DIC. 2002

Entre los suscritos, a saber, **ALEJANDRO DE LIMA BOMHER** mayor de edad y vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula N° 16.677.475 de Cali, obrando en su condición de Director General y representante legal de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC** – ente corporativo descentralizado con carácter publico, creado mediante el decreto No. 3110 de 1954 transformado por la ley 99 de 1993 y reestructurado mediante el decreto legislativo No. 1275 de 1994 dotado de autonomía administrativa, patrimonio propio y personería jurídica, quien en adelante se denominará la CVC y **JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.548.981, obrando en nombre y representación de la **CORPORACION DE ORGANIZANONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO – CONGA PACÍFICO** -, en su condición de Representante Legal, haciendo constar que esta organización es una persona jurídica sin ánimo de lucro, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 18 de enero de 2002, bajo en No. 02543 del libro I con domicilio principal en Cali, Valle del Cauca, N.t 805.023.173 quien en adelante se denominará CORPORACIÓN CONGA, hemos celebrado el presente convenio previas las siguientes consideraciones: **1)** La cuenca alta del rio Dagua es la de mayor cobertura en el Valle de Cauca y reviste una gran importancia desde el punto de vista ambiental social cultural y turístico. **2)** La CVC adelanta actualmente el plan para el mejoramiento integral para el mejoramiento de la cuenca del rio Dagua por la cual se ha conformado un comité técnico que coordine acciones por su recuperación. **3)** La CORPORACIÓN CONGA ha estado vinculada directamente a las secciones por la defensa la conservación y el desarrollo sostenible en la cuenca del rio Dagua, con amplia trayectoria que ha demostrado acciones y conocimiento en pro del bienestar de los habitantes de la región y del ecosistema mismo. **4)** El numeral 6 del articulo 31 de la ley 99 de 1993, faculta a las corporaciones autónomas regionales para celebrar convenios con entidades publicas y privadas cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente, y los recursos naturales renovables con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de sus funciones administrativas **5)** La ley 489 de 1998, articulo 96 permite a las entidades publicas celebrar convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna la ley. **6)** Los CONVENIOS DE ASOCIACION son los que se celebran las entidades públicas con entidades sin ánimo de lucro comunidades organizadas y con el sector privado en general para

el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con las funciones que les asigna a aquellas la ley. 7) La Subdirección de Planeación, mediante memorando de fecha diciembre 11 de 2002, ha avalado tanto la idoneidad de LA CORPORACION CONGA para la ejecución del objeto del presente convenio, como la discriminación y la valoración de los aportes en especie ofrecidos por dicha organización. De conformidad con las anteriores consideraciones el convenio se regirá por las siguientes clausulas. **PRIMERA.- OBJETO**: Aunar esfuerzos y actividades tendientes a la formulación del estudio "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DEL RIO DAGUA EN LA CUENCA ALTA." **SEGUNDA.- APORTES Y TRANSFERENCIAS DE RECURSOS**: Para los fines del convenio las partes efectuan los siguientes aportes. **1) APORTES DE LA CVC**. La CVC aportará la suma de CIENTO UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($101.088.608) en dinero. Los recursos aportados serán transferidos a la cuenta especial abierta por la **CORPORACIÓN CONGA** de la siguiente manera: a) Una primera transferencia por el cincuenta por ciento (50%) del monto de los aportes a cargo de la CVC, dentro de los ocho (8) dias hábiles siguientes a la legalización del convenio. b) Una segunda transferencia por un treinta por ciento (30%) del monto de los aportes cargo de la CVC a los dos (2) meses de iniciado el convenio y una vez recibido y aprobado el informe parcial de avance de actividades. c) Una transferencia final por el veinte por ciento (20%) restante al finalizar la ejecucion del convenio, una vez recibido a entera satisfacción el informe final. **2) APORTES DE LA CORPORACION CONGA**.: La CORPORACION CONGA aportará recursos por un valor equivalente a DIEZ Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($18.800.000) M/cte representados en personal capacitado e idóneo, equipos, información y la administración necesarios para el desarrollo del objeto del presente proyecto. **PARÁGRAFO**: Para efectos fiscales el valor del presente convenio es la suma de CIENTO UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($101.088.608) DE PESOS ($101.088.608) M/cte correspondientes al monto de los recursos económicos transferidos por la CVC a la CORPORACION CONGA como ente ejecutor. **TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES. a)** De la CORPOORACIÓN CONGA: La CORPORACION CONGA se compromete a: 1) Integrar en un documento los resultados del estudio "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y MANEJO INTEGRADO DEL RIO DAGUA EN LA CUENCA ALTA". El documento presentará metas y estrategias esbozando los programas y proyectos que definirán la estructura del PLAN DE MANEJO INTEGRAL DEL RIO DAGUA EN SU CUENCA ALTA. La estrategia de construcción del plan para el río Dagua en su cuenca alta se anexa al convenio. 2) Presentar un informe parcial del avance de las actividades y la ejecución de los recursos, a los dos (2) meses de iniciado el convenio y un informe final de ejecución técnico y financiero en medio magnético y medio impreso a la terminación del plazo del convenio con los soportes correspondientes 3) Realizar de manera conjunta el seguimiento y supervisión del presente convenio. 4) Someter a

consideración de la CORPORACIÓN toda modificación a las acciones relacionadas con el convenio 5) Abrir una cuenta especial en una entidad financiera vigilada por la superintendencia Bancaria para el manejo exclusivo de los recursos materia del aporte de la CVC 6) Llevar los registros contables de los recursos correspondientes del presente convenio 7) Dar los créditos correspondientes a la CVC en todos los eventos y publicaciones derivadas del presente convenio b) De la CVC 1) Suministrar a la CORPORACIÓN CONGA la información pertinente al desarrollo del objeto del convenio existente en sus archivos y centros de documentación 2) Aportar los recursos financieros necesarios para el desarrollo del convenio en la forma y cantidad prevista, previa legalización del convenio 3) Dar a la CORPORACIÓN CONGA los créditos correspondientes por su cooperación en las acciones y programas de conservación y manejo del rio DAGUA en su cuenca alta y el desarrollo de los diferentes proyectos que se adelanten a partir del proyecto en mención 4) Realizar de manera conjunta el seguimiento y supervisión del presente convenio **CUARTA - TERMINO DE EJECUCIÓN**: El presente convenio tendrá un plazo de CUATRO (4) meses, contados a partir de la firma de la respectiva acta de inicio Dicho término se podrá prorrogar por periodos iguales o inferiores por mutuo acuerdo entre las partes **QUINTA.- INTERVENTORIA**: La interventoria del presente convenio estará a cargo de la Subdirección de Planeación de la CVC **SEXTA - GARANTIA ÚNICA**: La CORPORACIÓN CONGA deberá constituir a través de una compañía de seguros, una garantía unica a favor de la CVC por los siguientes amparos a) El cumplimiento de todos los términos y obligaciones establecidos en el presente convenio por el veinte por ciento (20%) del valor del aporte económico de la CVC, con vigencia igual a su termino de duración mas sesenta (60) dias b) El buen manejo de los aportes, por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del aporte económico de la CVC, con vigencia igual a la del amparo de cumplimiento c) La calidad de los estudios, por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del aporte de la CVC y con vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. En el evento de que se amplie la vigencia del convenio y/o se incremente su valor, La CORPORACIÓN CONGA deberá la vigencia de la garantía constituida y/o incrementar su valor en forma proporcional. **SÉPTIMA.- CONTROL FISCAL**: Los recursos aportados por la CVC están sometidos al control fiscal que ejerce la Contraloría General de la Republica **OCTAVA.- SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: El aporte económico de la CVC al presente convenio está respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 8053 de diciembre 9 de 2002, expedido por el Grupo de Presupuesto **NOVENA.- COMITÉ TÉCNICO**: Con el fin de impartir las directrices y lineamientos para el cumplimiento del objeto del convenio, evaluar las actividades desarrolladas y aprobar los ajustes que se consideren necesarios efectuar, se conformará un Comité Técnico integrado por el Director General de la CVC o el funcionario que este delegue y por el Representante Legal de LA CORPORACIÓN CONGA o de la persona que el designe Además de las reuniones de presentación de informes, las partes se reunirán de comun acuerdo o cuando alguna de ellas lo considere necesario,

dejando constancia de lo tratado en la reunión mediante la suscripción de las actas correspondientes. **DÉCIMA.- CESIÓN**: LA CORPORACIÓN CONGA no podrá ceder a persona alguna las gestiones que en los aspectos técnicos, administrativos y financieros se requieren para cumplir el objeto del convenio, sin el consentimiento previo y escrito de la CVC, pudiendo esta reservarse las razones para negar la cesión. **DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN**: Son causales de terminación del presente convenio las siguientes: a) La expiración de su plazo. b) El acuerdo de las partes sobre la terminación anticipada. c) El incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones a cargo de LA CORPORACIÓN CONGA declarado por la CVC. **DÉCIMA SEGUNDA.- LIQUIDACIÓN**: El presente convenio se liquidará, dentro de los noventa (90) días calendario siguientes a la terminación del plazo estipulado. **PARAGRAFO**: Los recursos aportados por la CVC que no hayan sido comprometidos durante la vigencia del convenio le serán reintegrados por la CORPORACIÓN CONGA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la liquidación. **DÉCIMA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO**: El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes y la expedición del registro presupuestal correspondiente, correrán por cuenta de LA CORPORACIÓN CONGA los gastos de publicación del presente documento en el Diario Unico de Contratación Publica. Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 17 DIC. 2002

LA CVC

ALEJANDRO DELIMA BOHMER
Director General

LFP

LA CORPORACION CONGA

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS
Representante Legal

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

LA FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO
NIT 900.042.351-5

CERTIFICA QUE:

La CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO - CONGA PACIFICO identificada con número de NIT 805.023.173-5 suscribió con nosotros los siguientes contratos de obra

CONTRATO No. 043 de 2 016
OBJETO Mejoramiento Paisajístico mediante el Mantenimiento de Zonas Verdes Zonas Blandas de la Cuadras Escenarios Deportivos Parques Separadores Viales Jardines y Población Arbórea en la Zona Rural del municipio de El Cerrito – Valle del Cauca Municipio de El Cerrito
DURACION 4 5 Meses
FECHA DE INICIO 1 de Octubre de 2 016
FECHA DE TERMINACION 15 de Diciembre de 2 016
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO Excelentes
VALOR: $ 74 345 600

CONTRATO No. 022 de 2 021
OBJETO Realizar labores de tala de individuos arbóreos ubicados sobre el Jarillón del Rio Cauca en las comunas 6 7 y 21 de Santiago de Cali
DURACION 3 5 Meses
FECHA DE INICIO 1 de Junio de 2 011
FECHA DE TERMINACION 30 de Agosto de 2 011
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO Excelentes
VALOR: $ 80 591 000

Para efectos de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los Catorce (14) días del mes de Enero del año Dos Mil Veintidós (2022)

Atentamente

JEANNETTE NIETO LOPEZ
C.C. 42.777.662
Representante Legal
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP
NIT 900.042.351-5

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

NIT. 890399002-7

EL DIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL

CERTIFICA [1]:

La CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO con NIT **805.023.173**, ha suscrito con la Corporacion Autonoma Regional.CVC las siguientes contrataciones

CONVENIO CVC No. 115 del 2022

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MANTENIMIENTO Y MANEJO DEL ARBOLADO URBANO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN COMUNA 8 Y CORREDORES VIALES PRIORIZADOS EN SANTIAGO DE CALI

PERIODO DE EJECUCIÓN

Fecha Inicio 21 de octubre de 2022
Fecha de Finalización 30 de diciembre de 2022

Valor Aportes CVC $198.462.673
Valor Aportes Conviniente $85.055.431
Valor del Convenio $283.518.104

Lugar de ejecución Jurisdicción de la CVC

Actividades:

1 Elaborar plan operativo de actividades - POA
2 Realizar socializaciones

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios

76

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

NIT: 890399002-7

3 Realizar manejo de arbolado urbano
4 Elaborar e implementar el Plan de segundad Industrial y salud ocupacional
5 Cumplir con los lineamientos de Operación

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC certifica que la CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO, cumplió a cabalidad con las obligaciones derivadas del citado convenio y las actividades ejecutadas estuvieron enmarcadas en el plan de acción "Mas cerca de la Gente" vigencia 2020 - 2023

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali 02 de octubre de 2023

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA

Elaboro Conde Poveda Yamileth - Profesional de apoyo DGA

[1] La información suministrada en esta certificación es tomada del aplicativo SABS Sistema de Adquisición de Bienes y Servicios

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

INGENIERO CIVIL | HERNANDO LEÓN SILVA LÓPEZ

El ingeniero civil HERNANDO LEÓN SILVA LOPEZ identificado con cedula de ciudadania N°16.452.536 de Yumbo, certifica que:

La empresa ***CONGA PACIFICO (Corporacion De Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas Del Pacifico)*** con NIT.805023173-5 ejecutaron contrato de mantenimiento en las diferentes obras desde el año 2007 al 2009 por valor mensual de $3.000.000 millones de pesos m/cte.

- **Contrato de Obra: 208**
 Objeto: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL BARRIO PARAISO DE SARDI ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI
 Fecha Inicio: 29/04/2007
 Fecha Final: 29/08/2007
- **Contrato de Obra: SIV-4151.1.14.07.165-06**
 Objeto: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE LA CRA 41 C ENTRE CALLE 39 Y 40 BARRIO UNION DE VIVIENDA POPULAR COMUNA 16
 Fecha Inicio: 19/06/2007
 Fecha Final: 19/07/2007
- **Contrato de Obra: 4148.0.26.1.1-008-2009**
 Objeto: REALIZAR EL MANTENIEMIENTO DE ZONAS VERDES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA DEL BARRIO SAN JUDAS COMUNA 10 UBICADA EN LA CALLE 23 N° 43-50 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DE OBRA QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1
 Fecha Inicio: 2/12/2009
 Fecha Final: 30/12/2009

En constancia de lo anterior mencionado el certificado es firmado a los (10) dias del mes de enero del año 2024.

Ing. Civil
Hernando León Silva López
M.P. 76202-3
Avenida 6 N # 14 N - 31 Oficina 502

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

INGENIERO CIVIL | HERNANDO LEÓN SILVA LÓPEZ

El ingeniero civil HERNANDO LEON SILVA LOPEZ identificado con cedula de ciudadania N°16.452.536 de Yumbo, certifica que:

La empresa ***CONGA PACIFICO (Corporacion De Organizaciones No Gubernamentales Ambientalistas Del Pacifico)*** con NIT.805023173-5 ejecutaron contrato de mantenimiento en las diferentes obras desde el año 2005 al 2007 por valor mensual de $3.000.000 millones de pesos m/cte.

- **Contrato de Obra: 193-2005**
 Objeto: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DE 13 VIVIENDAS LOCALIZADAS EN LA COMUNA 11 DEL MUNICIPIO DE CALI
 Fecha Inicio: 05/09/2005
 Fecha Final: 05/12/2005
- **Contrato de obra: SCT-4215-2-26-01-309-2006**
 Objeto: REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES DE LA PLANTA FISICA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA COMUNITARIA DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA
 Fecha Inicio: 15/01/2007
 Fecha Final: 15/05/2007
- **Contrato de obra: 4148.0.-26-1-186-2007**
 Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL KIOSKO UBICADO EN EL PARQUE CARRERA 44a ENTRE CALLES 38 Y 39 DEL BARRIO REPUBLICA DE ISRAEL COMUNA 16
 Fecha Inicio: 27/08/2007
 Fecha Final: 27/ 12/2007

En constancia de lo anterior mencionado el certificado es firmado a los (10) dias del mes de enero del año 2024.

Ing. Civil
Hernando León Silva López
N° [illegible]
A.C. [illegible]

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

ANEXO 5
CERTIFICACIÓN DE REPUTACIÓN PARA CONTRATACION ESPECIAL CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

No.	NOMBRE DEL CERTIFICADOR	ACCIONES IMPLEMENTADAS	RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN	ESTADO ACTUAL
1	**FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP**	Mantenimiento del arbolado urbano	Mantenimiento del arbolado urbano	Terminado a satisfacción
2	**Asociación Centro Integral de Educación Ambiental "CIEA"**	Implementación de herramientas del manejo del paisaje	Implementación de Herramientas del manejo del paisaje	Terminado a satisfacción

El presente formato se establece para garantizar que la ESAL goza de buen nombre.

Atentamente,

FIRMA

Nombre del proponente: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

LA FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL PAISAJISTICO SIN ANIMO DE LUCRO
NIT 900.042.351-5

CERTIFICA QUE:

Que la **CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO - CONGA PACIFICO** identificada con número de **NIT 805.023.173-5**, registra de buena reputación y aceptación entre las comunidades donde se han desarrollados las actividades de Mantenimiento del Arbolado Urbano, además que cuenta con la capacidad de ejecutar los objetos de contratación de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos, es idónea, responsable y de digna confianza

Para efectos de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Veinticinco (25) días del mes de Julio del año Dos Mil Veintidos (2022)

Atentamente,

JEANNETTE NIETO LOPEZ
C.C. 42.777.662
Representante Legal
FUNDACION CIUDAD VERDE SGAP
NIT 900.042.351-5

FUNDACIÓN CIUDAD VERDE SGAP

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CENTRO INTEGRAL DE EDUCACION AMBIENTAL

NIT: 900250181-1

CERTIFICA

Que la CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO - CONGA PACIFICO identificada con número de NIT 805.023.173-5, goza de buena aceptación entre las comunidades donde se ha desarrollado contratos y convenios sobre la implementación de Herramientas del Manejo del Paisaje, siendo fiel cumplidora de las actividades pactadas en los proyectos ejecutados de forma idónea, responsable y de digna confianza.

La presente certificación se expide por solicitud del interesado y es expedida el viernes 29 de Abril del 2021.

Atentamente,

Marco T. Cárdenas S.
R.L: Asociación Centro Integral de Educación Ambiental "CIEA"
Celular: 312-8446980
Correo electrónico: centro.i.educacionambiental@gmail.com
Página web: https://www.cieasevilla.org/

Nota: Para constatar la veracidad de esta certificación pueden comunicarse con la organización CIEA a la dirección y teléfono que se menciona en este documento.

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253620502

PIB
15:37:45
Hoja 1 de 01

Bogota D.C. 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 2548981

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesion en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019

NOTA. El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repeticion o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripcion de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la pagina web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 253620713

PIB
15:39:22
Hoja 1 de 01

Bogota D.C. 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Informacion de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALIS (identificadora) con NIT numero 8050231735

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA. La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesion en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificaran todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del articulo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA. El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repeticion o llamamiento en garantia. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes**. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripcion de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la informacion de antecedentes del aspirante en la pagina web https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCION
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR" hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 15:32:22, el número de identificación de la Persona Jurídica relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	805023173
Código de Verificación	8050231732409021532222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero WEB

89

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CONTRALORIA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 15:31:25, el número de identificación relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	2548981
Código de Verificación	254898124090215312S

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO IOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Genero WEB

90

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

2/9/24 15:37 Policia Nacional de Colombia

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policia Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:37:01 PM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadania Nº **2548981**
Apellidos y Nombres **MONSALVE CEBALLOS YOHNNY DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el articulo 248 de la Constitución Politica de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extincion de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policia Nacional más cercanas.

Presidencia de la Republica | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Unico de Contratación | GOV.CO

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2024 03:39:16 p. m. el ciudadano con Cedula de Ciudadania Nº. **2548981** ,

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Codigo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validacion No. **101229525** . La persona interesada podra verificar la autenticidad del presente documento a través de la pagina web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menu ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedicion del mismo. Esta consulta es valida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

2548981,

MONSALVE CEBALLOS YOHNNY DE JESUS

NO REGISTRA INHABILIDAD

CONGA PACIFICO 805023173-5

Imprimir

Cámara de Comercio de Cali

Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 02/09/2024 10:08:47 am

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
Sigla:	CONGA PACIFICO
Nit.:	805023173-5
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4694-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	27 de diciembre de 2001
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	22 de marzo de 2024
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	-AVENIDA 6 NORTE 14 N 31 OFICINA 502
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	congapacifico@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3127364111
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	CL 14 # 50 - 95 OF 50
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	congapacifico@hotmail.com
Telefono para notificacion 1:	3127364111
Telefono para notificación 2:	No reportó
Telefono para notificacion 3:	No reporto

La persona juridica CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO SI autorizo recibir notificaciones personales a traves de correo electronico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 22 de noviembre de 2001 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2002 con el No. 2543 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza denominada CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO SIGLA:CONGA PACIFICO

REFORMAS ESPECIALES

Que en virtud del Articulo 31 de la Ley No. 1727 del 11 de Julio de 2014, se inscribio en la Cámara de Comercio el 23 de Abril de 2022 con el No. 901 del libro I, La disolución y el estado de liquidación de la persona juridica.

Por Acta 2 del 10 de Marzo de 2022 de Consejo General, inscrita en la Cámara de Comercio 16 de Junio de 2022 con el No. 1696 del libro I, se aprobó la Reactivación de la Entidad.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona juridica no se encuentra disuelta y su duración es 18 de enero del año 2032

OBJETO SOCIAL

La corporacion tendra como objeto social principal: Conformar un organismo que agrupa organizaciones no gubernamentales ambientalistas ong's para integrarse en la gestion, cooperacion y planificacion en pro de la conservacion, proteccion y uso sostenible de los recursos naturales, la biodiversidad y el desarrollo humano sustentable con calidad de vida, en razon del cumplimiento de su objeto social, podra realizar entre otras las siguientes actividades: A) fomentar de acuerdo a la ley 99 de 1993 y las leyes vigentes del medio ambiente la proteccion, conservacion, recuperacion del medio ambiente y su biodiversidad. B) coordinar, asociar, fortalecer, y apoyar las ong's ambientalistas de la sociedad civil que se afilien a ella y que tengan el proposito de custodiar, mantener o desarrollar el medio ambiente y la biodiversidad. C) procurar el desarrollo economico, social y cultural de las comunidades, como condicion basica para el logro del desarrollo sostenible. Ch) estimular la creacion o constitucion de organizaciones ambientalistas. D) desarrollar acciones conjuntas, con equipos humanos interdisciplinarios, en proyectos relacionados con el medio ambiente y la biodiversidad. E) generar e impulsar la investigacion, ciencia y tecnologia en pro del desarrollo sostenible ambiental. F) apoyar con asesoria tecnica, cientifica y economica a las organizaciones afiliadas o fraternales. G) gestionar recursos regionales, nacionales e internacionales para el cumplimiento de suo objetivos. H) constituir areas de apoyo y organismos certificadores de productos, de empresas bioorganicas y de

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedicion.

biocomercio. I) capacitar organizaciones, comunidades, personas, teniendo como preferencia la ninez y la juventud, en temas sobre proteccion y manejo de los recursos naturales, desarrollo sostenible y la biodiversidad. J) representar, avalar y certificar las ong's afiliadas. K) celebrar convenios, contratos y acuerdos que contribuyan a la proteccion, conservacion, recuperacion del medio ambiente y la biodiversidad, asi como el fortalecimiento de las ong's afiliadas, el desarrollo de sus proyectos, investigaciones o actividades. L) desarrollar simposios, foros, congresos, cursos, seminarios y otros, sobre la tematica ambiental, la biodiversidad, el desarrollo social, economico y cultural sostenible. Ll) garantizar que los recursos logrados sean efectivos (eficientes y eficaces) en su gestion, garantizando una administracion etica y transparente con credibilidad nacional e internacional. M) impulsar la agricultura organica, su investigacion y aplicacion, asi como su divulgacion. N) fomentar y desarrollar el sector forestal, mediante el manejo de bosques naturales, plantaciones forestales, forestoria y agroforesteria social, arboricultura urbana y demas actividades inherentes al estudio investigacion e industrializacion de los bosques; la conservacion de cuencas hidrograficas, asi como la divulgacion y transferencia de tecnologia. N) formular, evaluar y controlar planes, proyectos y programas propios de su objeto social. O) realizar, contratos o desarrollar en conjunto con sus organizaciones filiales u otras, si fuere indispensable, la creacion de zoocriaderos, viveros, parques ecologicos y de biodiversidad, plantaciones forestales industriales, reservas ambientales, agroecoturisticas y redes de parques ambientales. P) estudios y proyectos de desarrollo sostenible de los sectores productivos: Agricola, ganadero, forestal, especies menores, piscicultura y acuicultura, industria minera, maquinaria y equipos relacionados con todos los sectores de infraestructura y servicios sociales relacionados con construccion de vias, viviendas, salud, educacion, organizacion comunitaria, saneamiento ambiental, telefonia y comunicaciones, centros de recreacion y educacion ambiental, centros comunitarios y religiosos. Q) ser interventores y/o veedores en proyectos de medio ambiente y la biodiversidad. R) realizar investigacion de mercados medio ambientales y de biodiversidad. Rr) desarrollar e impulsar cadenas productivas y optimizar su comercializacion. S) ser un permanente integrador de las comunidades con el tema medio ambientalista y la biodiversidad. T) representacion y mercadeo de equipos, insumos, productos, patentes y licencias relacionadas con el medio ambiente, el comercio nacional e internacional. U) promover y fomentar programas para el control del calentamiento del planeta y la emision de gases nocivos o toxicos a la atmostera. V) apoyar la organizacion de la comunicacion social de grupos rurales, urbanos e impulsar la cartografia social y la conectividad. W) fomentar la creacion de bancos de germoplasma, el mantenimiento, la preservacion y propagacion de especies, fundamentalmente aquellas en proceso de extincion; e implementar la investigacion para la aplicacion, en beneficio de la humanidad, de las caracteristicas geneticas de las especies. X) desarrollar programas de vivienda que beneficien a los miembros de las ong y las comunidades. Y) elaborar convenios con instituciones educativas, de investigacion o de gestion sobre el medio ambiente y la biodiversidad. Z) fomentar la conformacion de empresas del sector solidario. Famiempresas, cooperativas y asociaciones con el objeto de implementar y desarrollar la produccion, transformacion y comercializacion de productos y tecnologias relacionados con el objeto social.

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo codigo, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal: A) representar a las organizaciones corporales y a la corporacion, frente a sus corporados, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, instituciones oficiales o privadas, gobiernos y empresas. B) celebrar y ejecutar las operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujecion a las restricciones previstas en los presentes estatutos. C) elaborar el proyecto de estructura organizacional que mejor competa a la corporacion y presentarlo para su aprobacion ante la junta directiva. D) presentar ante la junta directiva el proyecto de presupuesto anual, balance, proyecto de gestion, de acuerdos, convenios o contratos para su conocimiento, analisis y aprobacion. E) ordenar las acciones contra cualquier persona u organizacion que hubiese incumplido sus compromisos y ocasionado perjuicios a la corporacion. F) garantizar el desarrollo correcto de todas las actividades para el cumplimiento del objeto social dentro de las leyes colombianas y estos estatutos. G)..., h)..., i)..., j)..., k) expedir, previa autorizacion de la junta directiva, el aval o certificados que sean aprobados. L)...

Funciones de la junta directiva; entre otras: F) autorizar la contratacion de creditos, compras, inversiones, gastos, indemnizaciones, conciliaciones, honorarios y otras erogaciones superiores a doscientos (200) salarios minimos mensuales legales vigentes. K) facultar la celebracion de convenios, contratos, acuerdos o proyectos que superen los 200 salarios minimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 07 de febrero de 2024, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2024 con el No. 626 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS	C.C.2548981

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 2 del 10 de marzo de 2022, de Asamblea Extraordinaria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2022 con el No. 1697 del Libro I

FUE(RON) NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

JONATHAN STIVEN PARRA ORTIZ C.C.1112495757

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JOHNNY DE JESUS MONSALVE CEBALLOS	C.C.2548981
ANA MILENA ORTIZ	C.C.66911768
HAROLD HUMBERTO MURILLO ALVIS	C.C.16750297
NANCY AMPARO ORTIZ	C.C.66910930
MARIA YOLANDA ORTIZ MUÑOZ	C.C.66909519

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) dias hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8413

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU:9499

Recibo No. 9618709, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824ODQSY1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICA

Este certificado refleja la situacion juridica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aqui certificados quedan en firme diez (10) dias habiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como dia hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez juridica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demas normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

Ana M. Lengua B.



CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

ANEXO 6
RELACIÓN DE EXPERIENCIA DEL EQUIPO TECNICO DE PROFESIONALES PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

Nombre Proponente: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO

Nombre Profesional Propuesto- COORDINADOR DEL PROYECTO: LUIS EDUARDO BONILLA

No.	Convenio No.	Contratante	Objeto Convenio	Cargo o Rol	Tiempo contrato meses	Folio Certific.
1	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC Convenio 115 de 2022	Nombre: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO Teléfono: 3127364111	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali	COORDINADOR DEL PROYECTO	2 meses y 9 días	1
2	Convenio No. COV-0150-2021-0	Nombre: Fundación Agua Viva Funagua Teléfono: 315-3960159	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento de siembras y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comunas 20 y 21 de Santiago de Cali. Corporación Autónoma del Valle del Cauca CVC.	COORDINADOR FORESTAL	3 meses Y 15 días	1
3	Contrato: No. 009-2010	Nombre: FEXXA S.AS Teléfono: 3052060480	"Obras De Reordenamiento Y Mejoramiento (Incluye Estudios De Suelos Y Diseño De Estructura De Pavimentos) Del Espacio Público De As Vias, Avenidas 9 Y 9ª Norte Entre Las Calles 10 Y 21 De Los Barrios Granada Y Juanambú De La Ciudad De Santiago De Cali-Valle Del cauca".	INGENIERO SANITARIO	2 Años Y 9 Meses	1
4	Contrato: No. 613-2014	Nombre: FEXXA S.AS Teléfono: 3052060480	Renovación Física Y Paisajística Del Parque Ricaurte, Municipio De Dagua, Valle Del Cauca	INGENIERO SANITARIO	12 Meses	1

5	Contrato: No. 4145.0.26.1.756-2015	Nombre: FEXXA S.AS Teléfono: 3052060480	MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y POTABILIZACION DE AGUAS DE CONSUMO AREA RURAL Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	INGENIERO SANITARIO	21 meses	1

Nombre Profesional Propuesto- PROFESIONAL SUPERVISOR DE CUADRILLAS: HERNANDO LEÓN SILVA LOPEZ

No.	Convenio No.	Contratante	Objeto Convenio	Cargo o Rol	Tiempo contrato meses	Folio Certific.
1	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC Convenio 115 de 2022	Nombre: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO Teléfono: 3127364111	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali	SUPERVISOR DE CUADRILLAS	2 meses y 9 días	1
2	CONTRATO: 558-2013	Nombre: CONSORCIO RECUPERACIÓN SANTANDER Teléfono: 3026997284	Mejoramiento del espacio público de la zona contigua a la galeria Municipal y el parque de las carreras 12A con 13 calle 5 y 7 en Santander de Quilichao- cauca.	INGENIERO CIVIL DIRECTOR DE OBRA	3 años	1

Nombre Profesional Propuesto- PROFESIONAL EN SST: FABIAN HERNANDEZ CALDERON

No.	Convenio No.	Contratante	Objeto Convenio	Cargo o Rol	Tiempo contrato meses	Folio Certific.
1	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC Convenio 115 de 2022	Nombre: Nombre: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO Teléfono: 3127364111	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali	PROFESIONAL Y SEGURIDAD Y TRABAJO	2 MESES Y 9 DIAS	1

2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA-EDAT- SA ESP – OFICIAL CONTRATO No. 074 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019	Nombre: CONSORCIO ACUAVALLE Teléfono: 3185733015	OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN, TOLIMA	PROFESIONAL Y SEGURIDAD Y TRABAJO	14 MESES	1
3	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA- COINSICONTRATO N° SCJ-1479-2022	Nombre: UNIÓN TEMPORAL UT COINSI -FEXXA 005 Teléfono: 3185733015	UNIÓN TEMPORAL UT COINSI -FEXXA 005 OBJETO CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTARIAS PARA LA RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, HIDROSANITARIA, VAPOR, VOZ Y DATOS, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO Y DE GAS DE LA CARCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES	PROFESIONAL Y SEGURIDAD Y TRABAJO	7 MESES	1
4	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION CONTRATO N° 0110-18-10-147	Nombre: UNIÓN TEMPORAL TRACCE 2014 Teléfono: 3185733015	MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS PALO ALTO-LOMITAS SECTOR ALTO CENTELLA-BUENA VISTA MUNICIPIO DE LA CUMBRE DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	PROFESIONAL Y SEGURIDAD Y TRABAJO	4 MESES	1

Nombre Profesional Propuesto- PROFESIONAL BIOLOGO: NESTOR DAVID CORREA ORTIZ

No.	Convenio No.	Contratante	Objeto Convenio	Cargo o Rol	Tiempo contrato meses	Folio Certific.
1	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC Convenio 115 de 2022	Nombre: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO Teléfono: 3127364111	Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali	Biólogo	2 MESES Y 9 DIAS	1
2	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	Nombre: ESFERA AMBIENTAL SAS Teléfono: 6025519706	Estudio de impacto ambiental para el proyecto del embalse de regulacion sobre el Rio Cali.	Biólogo	2 meses	1

3	CONTRATO CONCEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE BAZAN LA BOCANA	Nombre: BARBARA RENTERIA ANGULO Teléfono: 314804907	Aunar esfuerzos recursos económicos y técnicos para realizar la fase de diagnóstico del area definida como de conservación (Reserva natural Especial, en el marco del art.25 cap IV de la ley 70) en el concejo comunitario de la comunidad de Bazán la Bocana	Biólogo botánico	9 meses y 11 dias	1
4	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Nombre: ASOCIACIÓN RÍO CALI Teléfono: 6028857698	Investigador asociado, participacion como botánico en diversos proyectos e iniciativas de investigación y conservacion de la biodiversidad en la cuenca media y alta del rio Cali	Biólogo	3 años	1

Nombre Profesional Propuesto- PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y/O CONTABLE: JENSY BURBANO GALINDEZ

No.	Convenio No.	Contratante	Objeto Convenio	Cargo o Rol	Tiempo contrato meses	Folio Certific.
1	001	Nombre: HERNANDO LEÓN SILVA LOPEZ Teléfono: 3206963982	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	5 AÑOS	1

1) Reportar la información de experiencia específica de los profesionales que desea sean tenidos en cuenta que está debidamente certificada (según los requerimientos establecidos en el presente documento).
2) Se deben anexar las correspondientes certificaciones acorde a las consideraciones establecidas en el presente documento

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BONILLA	ESCOBAR	LUIS EDUARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: C C X C E PAS No 16.714.708 | SEXO: F M X | NACIONALIDAD: COL X EXTRANJERO PAIS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE X NUMERO 365150 D M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 1 4 MES 0 4 AÑO 1 9 6 5

PAIS COLOMBIA

DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

DIRECCION DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 93 No 34 -95 BRISAS DEL LILI

PAIS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO CALI

TELEFONO 3185482092 EMAIL lutybonilla@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BASICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACION BASICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES 0 6 AÑO 1 9 8 4

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA

TC (TECNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRIA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADEMICA	No SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO SANITARIO	0 6	19 94	7623752921VLL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA LEE ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**) BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

111

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	congapacifico@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
312736411	DÍA 21 MES 10 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR DEL PROYECTO	GERENCIA	AV. 6N # 14N-31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
FEXXA S.A.S / CONTRATO 009-2010		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	gerencia@fexxa.co

TELEFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3052060480	DÍA 10 MES 03 AÑO 2010	DÍA 30 MES 12 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO SANITARIO	GERENCIA	TV. 29 # 34D-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
FEXXA S.A.S /613-2014		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	gerencia@fexxa.co

TELEFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3052060480	DÍA 23 MES 12 AÑO 2014	DÍA 23 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO SANITARIO	GERENCIA	TV.29 # 34D-45

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
FEXXA S.A.S /4145.0.26.1.756-2015		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	gerencia@fexxa.co

TELEFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3052060480	DÍA 30 MES 07 AÑO 2015	DÍA 27 MES 03 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO SANITARIO	GERENCIA	TV.29 # 34D-45

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FUNAGUA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	jrosero69@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
315-3960159	DÍA 1 6 MES 0 9 AÑO 2 0 2 1	DÍA 3 1 MES 1 2 AÑO 2 0 2 1

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR FORESTAL	GERENCIA	CALLE 7 No 26-14

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE ANOS Y MESES

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	ANOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	22	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	22	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero Sanitario

A

Luis Eduardo Bonilla Escobar

Identificado con C.C. No. 71'717.798 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 15 días, del mes de Julio de 1994

El Rector

El Decano

El Secretario de la Universidad

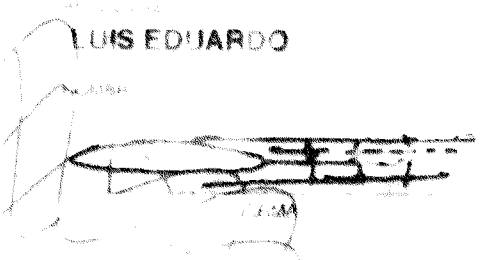
El Secretario de Educación

Registrado al folio ... No. ... del Libro ... de Registros a los ... días del mes de ... de 19... No. 014590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

16.714.708
BONILLA ESCOBAR

LUIS EDUARDO





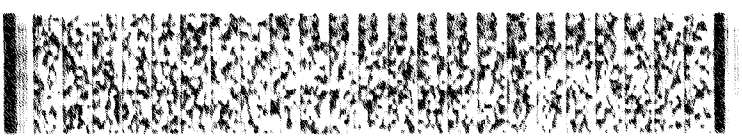


14-ABR-1965

CALI
(VALLE)

1.70 O+ M

11 AGO 1983 CALI



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2962737

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16714708, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA SANITARIA con MATRICULA PROFESIONAL 76237-52921 desde el 27 de Octubre de 1994, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 198.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2 Concepto 0 2

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141119460580

(415)7707212489984(8020) 000014111946058 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1671470	8 \| 9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cedula de Ciudadania 1 3	16714708	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BONILLA	ESCOBAR	LUIS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 93 34 95

42. Correo electrónico: lutybonilla@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3185482092	3154058767

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	1994 06 15	4220	1994 06 15	4923	4921		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 | 10 | 14 | 22 | 42 | 48

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 22 | 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2		
		58. CPC	97		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 08 - 27 / 10 : 36 : 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspension, segun el caso. Paragrafo del articulo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: BONILLA ESCOBAR LUIS EDUARDO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27/08/2024 10:37:41AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141119460580

(415)7707212489984(8020) 000014111946058 0

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
1 6 7 1 4 7 0 8	9	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza		63 Formas asociativas		64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65 Fondos		66 Cooperativas		67 Sociedades y organismos extranjeros	
68 Sin personería jurídica		69 Otras organizaciones no clasificadas		73 Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1 Constitución	2 Reforma
71 Clase	0 9	
72 Número		
73 Fecha		
74 Número de notaría		
75 Entidad de registro	0 3	
76 Fecha de registro	2 0 1 6 1 1 0 3	
77 No. Matrícula mercantil	9 6 9 7 5 7 - 1	
78 Departamento	7 6	
79 Ciudad/Municipio	8	
Vigencia		
80 Desde		
81 Hasta		

Composición del Capital

82 Nacional %

83 Nacional público %

84 Nacional privado %

85 Extranjero %

86 Extranjero público %

87 Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)	92 DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173 Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 27-08-2024 10:37:41AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119460580

(415)7707212489984(8020) 000014111946058 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agricolas para el consumo en establec 4 7 2 1	

162. Nombre del establecimiento: AMAZON FRUVER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CR 29 A 18 22

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 6 9 7 5 8 2	2 0 1 6 1 1 0 3	
168. Teléfono: 3 1 8 5 4 8 2 0 9 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor, LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR identificado con Cédula de Ciudadanía No.16714708 expedida en Cali, se desempeñó como DIRECTOR DE OBRA, con matrícula profesional No. 7623752921VLL por medio del contrato por prestación de servicios en el contrato de obra:

- **CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO**
- **EMPRESA: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC**
- **OBJETO: Convenio 115 de 2022: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali**
 VALOR CONTRATO: 283.518.104
 PLAZO: 2 MESES Y 9 DÍAS
 FECHA DE INICIO: 21 DE OCTUBRE 2022
 FECHA TERMINACION: 30 DICIEMBRE 2022

Para Constancia se firma en la ciudad de Cali a los 15 días del mes de ENERO de 2023.

JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
CC.2.548.981 DE DAGUA
REPRESENTANTE LEGAL CONGA PACIFICO

"FUNAGUA"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN AGUA VIVA – FUNAGUA

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR** con Cedula de ciudadanía No. 16.714.708 de Cali, con matrícula profesional No. 7623752921VLL, prestó sus servicios como **COORDINADOR FORESTAL**, en proyectos de Silvicultura Urbana de los siguientes convenios:

1. Convenio No. COV-0150-2021-0: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento de siembras y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comunas 20 y 21 de Santiago de Cali. Corporación Autónoma del Valle del Cauca CVC.

 Entidad: Fundación Agua Viva Funagua.

 Fecha de Inicio: 16 de septiembre 2021 - Fecha de terminación: 31 diciembre 2021

Para constancia se firma a los veintiséis (16) días del mes de agosto de 2024

Atentamente,

ING. JAIRO ROSERO NARVAÉZ
C.C.16.769.054 de Cali
Representante legal Fundación Agua Viva **"FUNAGUA"**
Nit. 805.029.261-2 Email: jrosero69@gmail.com

Fex
Construcción Consultoría
Gerenciamiento

CERTIFICADO LABORAL

El Suscrito FABIO HUMBERTO GUERRERO GRANADA identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.632.507 y Tarjeta Profesional No. 37181-T, obrando en mi calidad de Contador Público, en representación de FEXXA S.A.S con NIT 900.091.915-8, certifico que LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR identificado con cedula de ciudadanía No. 16.714.708 se desempeño como INGENIERO SANITARIO matricula profesional 7623752921VLL en los siguientes contratos de obra:

1. **Contrato: No. 009-2010**
 Objeto: "Obras De Reordenamiento Y Mejoramiento (Incluye Estudios De Suelos Y Diseño De Estructura De Pavimentos) Del Espacio Público De As Vías, Avenidas 9 Y 9ª Norte Entre Las Calles 10 Y 21 De Los Barrios Granada Y Juanambú De La Ciudad De Santiago De Cali-Valle Del cauca".
 Valor: $ 7.950.317.888
 Duración: 2 Años Y 9 Meses
 Fecha Inicio: marzo 10 2010
 Fecha Terminación: diciembre 30 2012
2. **Contrato: No. 613-2014**
 Objeto: Renovación Física Y Paisajística Del Parque Ricaurte, Municipio De Dagua, Valle Del Cauca
 Salario: 4.500.000 Con Un Contrato Por A Termino Fijo O Labor Determinada.
 Tiempo De Duración: 12 Meses
 Fecha De Inicio: diciembre 23 2014
 Fecha de terminación: diciembre 23 2015.

3. **Contrato: No. 4145.0.26.1.756-2015**
 Objeto: MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y POTABILIZACION DE AGUAS DE CONSUMO AREA RURAL Y MEJORAMIENTO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS
 Salario: 1.841.071.248
 Tiempo De Duración: 21 Meses
 Fecha De Inicio: junio 30 2015
 Fecha de terminación: marzo 27 2017

Para constancia se firma en Cali, a lo diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), a petición del interesado.

FABIO HUMBERTO GUERRERO GRANADA
C.C No. 16.632.507

TV 29 34D-45 B/ Eduardo santos Cali, Colombia
Teléfono 3052060480
gerencia@fexxa.co
www.fexxa.co

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
SILVA	LOPEZ	HERNANDO LEÓN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 16.452.536 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD COLOMBIANO: COL (X) EXTRANJERO () — PAÍS COLOMBIA:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 425612 D.M 17

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 01 MES 12 AÑO 1968

PAIS: COLOMBIA

DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: AV.6 NORTE #14N-31

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI

TELÉFONO: 3206963982 EMAIL: hsi.ngenieriacali@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHLLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO: 1985
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	MES [] AÑO 1985

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL		1992	7620247889VLL
MG	8	X		MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS		1999	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	congapacifico@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3127364111	DÍA 21 MES 10 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR DE CUADRILLAS	GERENCIA	AVENIDA 6 N # 14N-31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSORCIO RECUPERACIÓN SANTANDER		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	idecasas.int1@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3026997284	DÍA 14 MES 01 AÑO 2013	DÍA 26 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO CIVIL / RESIDENTE DE OBRA	GERNCIA	SANTANDER DE QULICHAO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	27 AÑOS	324 MESES
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	27 AÑOS	324 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento CALI 01/ 2024

FIRMA D *CONTRATISTA*

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16452536

SILVA LOPEZ
APELLIDOS

HERNANDO LEON
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1968

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O- G.S. RH | M SEXO

25-MAR-1987 YUMBO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-3100100-65083732-M-0016452536-20010404 05465 00312A 01 096078231

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 558

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 570 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el día 27 de Noviembre de 1992, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

INGENIERO CIVIL
RESOLUCION No. 002486 6 de Octubre 1988 - ICFES

a:

HERNANDO LEON SILVA LOPEZ
Identificado con C.C. 16452536

El diploma correspondiente fué entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 570.

(Fdo) Jaime Enrique Galarza Sanclemente - Rector
(Fdo) Juan Manuel Jaramillo Uribe - Secretario General

Se firma en Santiago de Cali, el 1 de Marzo de 2010

ADM. GLORIA STELLA PEREZ CUELLAR
JEFA DE DIVISIÓN

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1998

130

Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO No. 722

En la Ciudad de SANTIAGO DE CALI , Departamento del VALLE DEL CAUCA, el dia 29 de OCTUBRE de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la resolucion No. 734 emanada de la Rectoria de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la Republica de Colombia y por autorizacion del Ministerio de Educacion Nacional, le confiere el titulo de

MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Resolucion No ACUERDO 175 de 12-07-84 - ICFES

HERNANDO LEON SILVA LOPEZ
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 16452536 YUMBO (VALLE)

El diploma correspondiente le sera entregado en la fecha prevista en la Resolucion No. 734 del 29 de OCTUBRE de 1999 y anotado en el Libro 1 Folio 367 Registro 18 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 29 de OCTUBRE de 1999

(Fdo) Oscar Rojas Renteria - Rector

(Fdo) Oscar Lopez Pulecio - Secretario General

Ing. Adalberto Arciniegas Arboleda
Director Registro Academico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 76220478625VLL

INGENIERO CIVIL

APELLIDOS

SILVA LOPEZ

NOMBRES

HERNANDO LEON

C. C. 16,452,536

UNIVERSIDAD

DEL VALLE

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2962728

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNANDO LEON SILVA LOPEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16452536, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 76202-47889 desde el 19 de Agosto de 1993, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 106.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141082625323

(415)7707212489984(8020) 000014108262532 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 4 5 2 5 3 6	3	Impuestos y Aduanas de Popayan 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cedula de Ciudadania 1 3	1 6 4 5 2 5 3 6	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Yumbo 8 9 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	LOPEZ	HERNANDO	LEON

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8

41. Dirección principal: CL 5 12 68 N 1 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: hsingenieriacali@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 5 3 6 6 3 4	3 2 0 6 9 6 3 9 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 0 5 0 7 2 8	4 3 3 0	2 0 1 0 1 1 1 1	4 9 2 3	3 8 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 14 22 48 52

05- Impto renta y compl régimen ordinar

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electronico

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 07 - 31 / 13 : 20: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre: SILVA LOPEZ HERNANDO LEON

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-09-2024 12:42:20PM

134

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141082625323

(415)7707212489984(8020) 000014108262532 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 6 4 5 2 5 3 6	3	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de pinturas en establecimientos especializados 5 2 4 2	

162. Nombre del establecimiento: FERROPINTURAS LA ONCE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Santander de Quilichao 6 9 8	

165. Dirección: CL 5 11 02

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 6 0 0 1	1 9 9 9 0 6 2 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 2 9 3 1 3 4	2 0 0 7 0 2 0 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor, HERNANDO LEÓN SILVA LOPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No.16452536 expedida en Yumbo, se desempeñó como COORDINADOR DE CUADRIILLAS, con matrícula profesional No. 7620247889VLL Ingeniero Civil, por medio del contrato por prestación de servicios en el contrato de obra:

- **CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO**
- **EMPRESA: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC**
- **OBJETO: Convenio 115 de 2022: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali**
 VALOR CONTRATO: 283.518.104
 PLAZO: 2 MESES Y 9 DÍAS
 FECHA DE INICIO: 21 DE OCTUBRE 2022
 FECHA TERMINACION: 30 DICIEMBRE 2022

Para Constancia se firma en la ciudad de Cali a los 20 días del mes de ENERO de 2023.

JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
CC.2.548.981 DE DAGUA
REPRESENTANTE LEGAL CONGA PACIFICO

CONSORCIO RECUPERACION SANTANDER
NIT. 900.680.023-0

EL SUSCRITO INGENIERO HERNANDO LEON SILVA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RECUPERACION SANTANDER

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero HERNANDO SILVA, identificado con Cedula de Ciudadanía 16.452.536, y matricula profesional 7620247889 VLL, se desempeñó como RESIDENTE DE OBRA en el contrato cuyo objeto es ***"MEJORAMIENTO Y RECUPERCION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA ZONA CONTIGUA A LA GALERIA MUNICIPAL Y EL PARQUE DE LAS CARRERAS 12A CON 13 ENTRE CALLES 5 Y 7 EN SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA".***

CONTRATO: No 558-2013
OBJETO: "*MEJORAMIENTO Y RECUPERCION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA ZONA CONTIGUA A LA GALERIA MUNICIPAL Y EL PARQUE DE LAS CARRERAS 12A CON 13 ENTRE CALLES 5 Y 7 EN SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA*".
VALOR: $1.158.094.490,00
PLAZO: 3 AÑOS
FECHA DE INICIO: 14 de enero 2.013
FECHA TERMINACION: 26 de diciembre de 2.016

Para Constancia se firma en la ciudad de Cali a los 26 días del mes de diciembre de 2.016.

William Rengifo Calero
Contador Público
T.P. 111304
Universidad del Valle
C.C. 16779203

WILLIAN YESID RENGIFO CALERO
Contador,

79

137

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI			*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELEFONOS 8965695	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	24	*Mes*	01	*Año*	2018	*Dia*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EQUIPO SCOUT DE EMERGENCIA			*PUBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CALI					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELEFONOS 0000000000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia	28	*Mes*	08	*Año*	2015	*Dia*	30	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECION OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CALLE 34 N °86 30 casa A1						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELEFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Dia		*Mes*		*Año*		*Dia*		*Mes*		*Año*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	3	4

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez	Calderon	Fabian

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1130607524	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NUMERO 147077576 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCION DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 07 ANO 1986	CARRERA 102 25 83 Apartamento 1004 torre 4			
PAÍS	COLOMBIA	PAIS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	CALI		
MUNICIPIO	CALI	TELEFONO	3015947920	EMAIL	fabianhcalderon10@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACION BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	ANO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		SALUD OCUPACIONAL	01	2015	1612 DE 2016

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
CONSORCIO ACUAVALLE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	gerencia@fexxa.co

TELEFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3185733015	DÍA 26 MES 09 AÑO 2019	DÍA 16 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
PROFESIONAL Y SEGURIDAD Y TRABAJO	GERENCIA	TV.29 #34D-45 CALI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
UNIÓN TEMPORAL UT COINSI -FEXXA 005		x	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	gerencia@fexxa.co

TELEFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3185733015	DÍA 05 MES 01 AÑO 2023	DÍA 04 MES 07 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
PROFESIONAL Y SEGURIDAD Y TRABAJO	GERENCIA	TV.29 #34D-45 CALI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
UNION TEMPORAL TRACCE2017		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	gerencia@fexxa.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3185733015	DÍA 05 MES 06 AÑO 2017	DÍA 05 MES 10 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*
PROFESIONAL Y SEGURIDAD Y TRABAJO	GERENCIA	TV.29 #34D-45 CALI

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCION*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento C A L I 2 9 D E F E B R E R O 2 0 2 4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

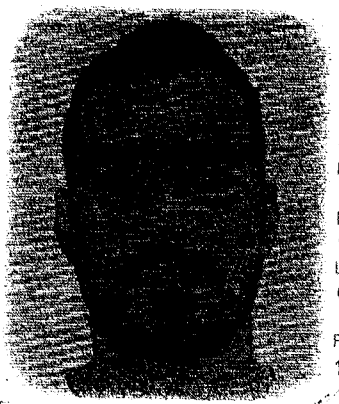
CALI 29 DE FEBRERO 2024

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.130.607.524

Apellidos
HERNANDEZ CALDERON

Nombres
FABIAN

Nacionalidad
COL

Estatura
1.82

Sexo
M

Fecha de nacimiento
02 JUL 1986

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
CALI (VALLE)

Fecha y lugar de expedición
15 SEPT 2004, CALI

Firma

Fecha de expiración
14 AGO 2033

.CO

027010543

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL027010543631001<<<<<<<<<<<
8607025M3308143COL11306075248<8
HERNANDEZ<CALDERON<<FABIAN<<<<

La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal N° 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto N° 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Fabián Hernández Calderón

C.C. 1.130.607.524 de Cali Valle

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Profesional en Salud Ocupacional

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 28 de Agosto de 2015

Registro N° 9971 Libro N° 98

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD

RESOLUCION Nro. 1612. DE 2016 30 Agosto

Por la cual se concede una licencia para prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades legales y en especial la que confiere la Resolución No.0004502 del 28 de Diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y

CONSIDERANDO

Que **FABIAN HERNANDEZ CALDERON,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1130607524 expedida en Cali (V) con título **PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL** otorgado por la Universidad del Quindío, Acta de Grado No. 088 del 28 de Agosto de 2015, ha solicitado a la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca; expedición de la Licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el peticionario ha presentado debidamente la documentación necesaria para la expedición de la Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en los siguientes campos de acción como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL: **Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir por el término de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria de la presente Resolución, Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL en los campos de acción de: **Profesión en seguridad y salud en el trabajo, Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a FABIAN HERNANDEZ CALDERON,** Identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1130607524 expedida en Cali (V) y con domicilio en Cali.

ARTICULO SEGUNDO: Esta licencia tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y de apelación en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Ciudad de Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Agosto 2016.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud

NOTIFICACION PERSONAL:

Hoy 12 SET. 2016 se presentó **FABIAN HERNANDEZ CALDERON**, con Cédula de Ciudadanía No. 1130607524 expedida en Cali (V), para notificarse de la presente Resolución.

EL NOTIFICADO **EL NOTIFICADOR**

Elaboró: Sandra Liliana Jaimes Vera, Profesional Universitario UES Valle del Cauca

390-12-27-4843

UNIVERSIDAD
DEL QUINDIO

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Universidad del Quindío

CERTIFICA:

Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No.088 Expedida en Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los (28) Veintiocho días del mes de Agosto del 2015, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

FABIAN HERNANDEZ CALDERON

1130607524

Presidió dicho acto el Doctor(a) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO Rector de la Universidad y actuó como Secretario General el Doctor(a) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año de 2015, y que el consejo Académico, mediante el Acuerdo No. 091 Diploma No. 9971 el 28 del mes de Agosto le confirió el Titulo de :

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

El Acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor Decano tomó el juramento al Graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector
(Fdo.) JOSE FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

El Decano
(Fdo.) JORGE ENRIQUE GOMEZ MARIN

El Secretario General
(Fdo.) JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ

Es copia del Original tomado a los Veintiocho días del mes de Agosto de 2015

JORGE HUMBERTO TORRES HERNANDEZ
El Secretario General

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Numero de formulario: 141121038432

(415)7707212489984(8020) 000014112103843 2

5. Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzon electronico
1 1 3 0 6 0 7 5 2 4	7	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Numero de Identificacion	27. Fecha expedicion
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 3 0 6 0 7 5 2 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	CALDERON	FABIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 102 25 83 AP 1004 TO 4 UN VENETTO BRR VALLE DEL LILI

42. Correo electronico: fabianhcalderon10@gmail.com

43. Codigo postal	44. Telefono 1	45. Telefono 2
	3 0 1 5 9 4 7 9 2 0	3 0 2 3 6 8 0 3 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacion	
46. Codigo	47. Fecha inicio actividad	48. Codigo	49. Fecha inicio actividad	50. Codigo 1	2	51. Codigo	52. Numero establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 4 0 1 2 0	8 6 9 2	2 0 1 9 0 4 3 0	8 5 5 1	7 4 9 0	1 2 3 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Codigo	2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Codigo										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 08 - 31 / 09 : 34: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre: HERNANDEZ CALDERON FABIAN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

147

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor, FABIAN HERNANDEZ CALDERON identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.130.607.524 expedida en Cali, se desempeñó como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL resolución N°.1612 DE 2016, por medio del contrato por prestación de servicios en el contrato de obra:

- **CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO**
- **EMPRESA: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC**
- **OBJETO: Convenio 115 de 2022: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali**
 VALOR CONTRATO: 283.518.104
 PLAZO: 2 MESES Y 9 DÍAS
 FECHA DE INICIO: 21 DE OCTUBRE 2022
 FECHA TERMINACION: 30 DICIEMBRE 2022

Para Constancia se firma en la ciudad de Cali a los 20 días del mes de ENERO de 2023.

JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
CC.2.548.981 DE DAGUA
REPRESENTANTE LEGAL CONGA PACIFICO

Santiago de Cali, abril 20 2021

CONSORCIO ACUAVALLE
NIT:901.318.090

FABIAN HERNANDEZ CALDERON identificado con cedula de ciudadanía 1.130.607.524 de CALI - Valle, se desempeñó como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO , en el **CONTRATO NO 074 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO /OBRA

CONTRATANTE: EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL TOLIMA-EDAT- SA ESP –OFICIAL
EMPRESA: CONSORCIO ACUAVALLE
OBJETO: OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN , TOLIMA
VALOR CONTRATO: $ 9.745.280.260
PLAZO: 14 MESES
FECHA DE INICIO: SEPTIEMBRE 26 DE 2019
FECHA TERMINACION: ABRIL 16 DE 2021

Para Constancia se firma en la ciudad de Cali a los 20 días del mes de abril de 2021.

PIEDAD PINZON CORTES
C C No 75 752 352 de Ibagué
REP. LEGAL
CONSORCIO ACUAVALLE

Santiago de Cali, Julio 10 2023

UNIÓN TEMPORAL UT COINSI -FEXXA 005

NIT: 901609497-0

FABIAN HERNANDEZ CALDERON identificado con cedula de ciudadanía 1.130.607.524 de CALI - Valle, se desempeñó como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en el **CONTRATO N° SCJ-1479-2022**

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO /OBRA

CONTRATANTE: SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA-COINSI
EMPRESA: UNIÓN TEMPORAL UT COINSI -FEXXA 005
OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTARIAS PARA LA RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES: ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, HIDROSANITARIA, VAPOR, VOZ Y DATOS, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO Y DE GAS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES

VALOR CONTRATO: $ 5,189,650,289.00
PLAZO: 07 MESES
FECHA DE INICIO: ENERO 05 DE 2023
FECHA TERMINACION: JULIO 04 DE 2023

Para Constancia se firma en la ciudad de Cali a los 10 días del mes de JULIO de 2023



Contratista
Juan David Ossa Mejía
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL UT COINSI -FEXXA

Santiago de Cali, octubre 15 2017

UNION TEMPORAL TRACCE 2017
NIT: 901.086.302-2

FABIAN HERNANDEZ CALDERON identificado con cedula de ciudadanía 1.130.607.524 de CALI - Valle, se desempeñó como PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, en el **CONTRATO N° 0110-18-10-1477**

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO /OBRA

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION
EMPRESA: UNION TEMPORAL TRACCE2017
OBJETO: MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACAS HUELLAS PALO ALTO-LOMITAS SECTOR ALTO CENTELLA-BUENA VISTA MUNICIPIO DE LA CUMBRE DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA

VALOR CONTRATO: $ 497.559.034
PLAZO: 04 MESES
FECHA DE INICIO: JUNIO 05 DE 2017
FECHA TERMINACION: OCTUBRE 05 DE 2017
Para Constancia se firma en la ciudad de Cali a los 15 días del mes de Octubre de 2017

RUMELL ALBERT VILLEGAS MEJIA
Representante Legal
UNION TEMPORAL TRACCE 2017
CONTRATISTA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CORREA	ARIAS	NESTOR DAVID

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAIS
C.C (X) C.E () PAS () No. 14624238	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 0050421 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 02 MES 05 AÑO 1983	CALLE 16 #53-51
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA
DEPTO CALDAS	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO MANIZALES	TELÉFONO 3113424309 EMAIL nesticor@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	X	MES 07 AÑO 2002

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
MG	03	X		Magister en Filosofía. Facultad de Humanidades. Universidad del Valle	06	2015	
DOC	02	X		Diplomado en docencia universitaria con enfasis y uso de las Tic's	06	2011	
UN	10	X		BIOLOGO	10	2007	1624238

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	congapacifico@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3127364111	DÍA 21 MES 10 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Biólogo	Gerencia	avenida 6 norte #14n-31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
BARBARA RENTERÍA ANGULO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
60255119706	DÍA 01 MES 05 AÑO 2010	DÍA 30 MES 06 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
BIOLOGO BOTANICO	GERENCIA	CALLE 6 # 47A B/VENTURA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ESFERA AMBIENTAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6025519706	DÍA 19 MES 11 AÑO 2010	DÍA 30 MES 08 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
BIOLOGO	GERENCIA	CRA.44 # 9-35 ED. VANESSA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
ASOCIACIÓN RÍO CALI		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	asoricali.tripod.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
602 5501345	DÍA 24 MES 08 AÑO 2007	DÍA 24 MES 08 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
BIOLOGO	GERENCIA	CRA 4N #11-33 ED. ULPIANO LLOREDA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	5	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 30 agosto 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 828

En la ciudad Santiago de Cali del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No 840 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle; el dia 19 de octubre de 2007, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministro de Educación Nacional, confiere el título de:

BIÓLOGO
RG 12034574000760011100 SNIES

a:

NÉSTOR DAVID CORREA ORTIZ
Identificado con C.C. 14624238

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No 840 y anotado en el libro 2 Folio 160 Registro 15 de la Universidad del Valle.

(Fdo) Iván Enrique Ramos Calderón - Rector
(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

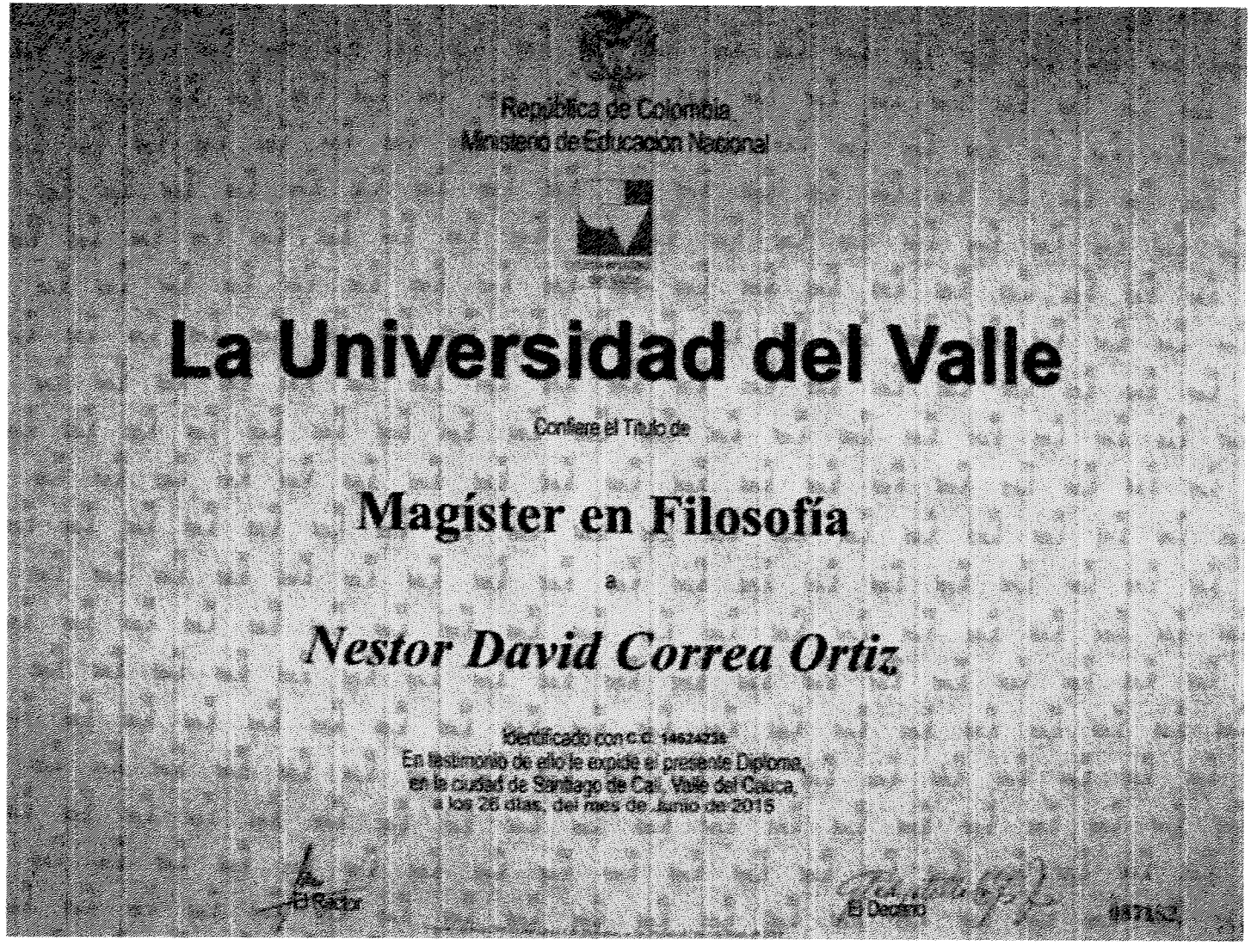
Se firma en Santiago de Cali, el 19 de octubre de 2007

ADM. GLORIA STELLA PÉREZ CUÉLLAR
Jefa División de Admisiones y Registro Académico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTIFICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

Nº 00844

156



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Magíster en Filosofía

a

Nestor David Correa Ortiz

Identificado con c.c. 14624238

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 26 días, del mes de Junio de 2015

El Rector

El Decano

NÉSTOR DAVID CORREA ORTIZ

Diploma Docencia Universitaria

Universidad Libre
Seccional Cali

Programa de Educación

Hace Constar Que:

Néstor David Correa Ortiz

Asistio y Aprobó el Diplomado en:

Pedagogía Universitaria

Del 20 oct a 15 mayo del 20 11

Intesidad Horaria (132) Ciento Treinta y Dos Horas

Se firma en Santiago de Cali, a los días del mes de junio de 20 11

Rector Seccional

Director Programa de Educación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA



Tarjeta Profesional 14624238

NESTOR DAVID CORREA ORTIZ

C.C.14.624.238 Cali

Universidad del Valle

Resolución 11 de 02/09/2009

Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986

Es de carácter personal e intransferible

LUZ MERCEDES SANTAMARÍA RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

Consejo Profesional de Biología



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1983

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

26-AGO-2002 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

INDICE DERECHO

P-3100100-65109445-M-0014624238-20021217 01998023508 01 132669036



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

14624238
NUMERO

CORREA ORTIZ
APELLIDOS

NESTOR DAVID
NOMBRES

FIRMA

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

El sr(a) **NESTOR DAVID CORREA ORTIZ** graduado como **BIÓLOGO** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **14624238**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 11 del 02 de Septiembre de 2009** , su tarjeta profesional **No. 14624238** y su certificado **No. 5340** .

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 28días del mes de Agosto de 2024.

Esta certificación es válida a partir del 28 de Agosto de 2024 y hasta el 26 de Noviembre de 2024.

Atentamente,

SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva

Para confirmar el presente documento comuniquese al telefono 6067862 en Bogotá con el codigo de verificación No. CPB-38509-CC-14624238

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto: 02 Actualización

4 Numero de formulario: 14898357141

(415)7707212489984(8020) 000001489835714 1

5 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6 DV	12 Dirección seccional	14 Buzón electrónico
1 4 6 2 4 2 3 8	5	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Numero de identificación	27 Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 4 6 2 4 2 3 8	

Lugar de expedición 28 País	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
CORREA	ORTIZ	NESTOR	DAVID

35 Razón social

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 País	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41 Dirección principal: AV 8 NORTE 22 A N 18

42 Correo electrónico: nesticor@gmail.com

43 Codigo postal	44 Teléfono 1	45 Teléfono 2
7 6 0 0 3 6	3 7 1 8 7 8 8	3 1 1 3 4 2 4 3 0 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46 Código	47 Fecha inicio actividad	48 Código	49 Fecha inicio actividad	50 Código 1	2	51 Código	52 Numero establecimientos
7 2 1 0	2 0 0 7 1 0 0 4	8 5 6 0	2 0 0 7 1 0 0 4	8 2 9 9	0 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Codigo	5	4 9																								

05- Impto renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54 Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [] NO [X] 60 No. de Folios: 0 61 Fecha: 2023 - 03 - 21 / 17 : 36 : 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre: CORREA ORTIZ NESTOR DAVID

985 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF 08-08-2024 08:39:58AM

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CERTIFICACIÓN LABORAL

El señor, NESTOR DAVID CORREA ORTIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No.14624238 expedida en Cali, se desempeñó como BIOLOGO, con matrícula profesional No. 14624238, por medio del contrato por prestación de servicios en el contrato de obra:

- **CONTRATANTE: CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO**
- **EMPRESA: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC**
- **OBJETO: Convenio 115 de 2022: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para implementar acciones de mantenimiento y manejo del arbolado urbano para mejorar las condiciones ambientales en comuna 8 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali**
 VALOR CONTRATO: 283.518.104
 PLAZO: 2 MESES Y 9 DÍAS
 FECHA DE INICIO: 21 DE OCTUBRE 2022
 FECHA TERMINACION: 30 DICIEMBRE 2022

Para Constancia se firma en la ciudad de Cali a los 13 días del mes de ENERO de 2023.

JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
CC.2.548.981 DE DAGUA
REPRESENTANTE LEGAL CONGA PACIFICO

CERTIFICACION

La suscrita Presidenta de la Fundacion para el Desarrollo Regional del Pacifico FDRP, entidad sin ánimo de lucro de carácter ambiental, certifica que, **NESTOR DAVID CORREA**, identificado con la cédula de ciudadania No. 14.624.238 expedida en Cali, Valle prestó desde 01 de mayo hasta el 30 de junio de 2010, sus servicios profesionales como Biólogo Botánico, en el marco del proyecto ejecutado por nosotros y el Concejo comunitario de la comunidad negra de Bazán La Bocana y cuyo objeto fue: *Aunar esfuerzos recursos económicos y técnicos para realizar la fase de diagnóstico del Área definida como de conservación (Reserva Natural Especial, en el marco del articulo 25 Capitulo IV de la ley 70) en el Concejo comunitario de la comunidad negra Bazan La Bocana*. En este proceso de contratación, el contratista desarrolló las siguientes funciones:

- Participar de las sesiones de trabajo de todo el equipo tecnico del proyecto.
- Realizar la caracterización biológica de la flora del area propuesta como Reserva Natural Especial, en el contexto de ley 70, por la comunidad negra de Bazán Bocana.
- Realizar los talleres comunitarios y entrevistas necesarias para la consecucion de las metas del proyecto.
- Elaborar los informes técnicos parciales y finales requeridos por el coordinador tecnico, de acuerdo a los estandares definidos para su sistematización, analisis y edición.

El valor del contrato fue por la suma de cuatro millones de pesos MCTE ($ 4.000.000 oo).

Para efectos de firma a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil once (2011).

BARBARA RENTERIA ANGULO
C.C. 31.587.238 de Buenaventura

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BURBANO	GALINDEZ	JENSY JINETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E () PAS () No. 1144055110	F (X) M ()	COL (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 29 MES 08 AÑO 1992	AVENIDA 6 OESTE # 13-67
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO VALLE DEL CAUCA
DEPTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	TELÉFONO 3113961863 EMAIL jensy0829@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TITULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	MES 06 AÑO 2007

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		TECNICA PROFESIONAL GESTIÓN EMPRESARIAL	06	2013	
TL	4	X		TECNOLOGA EN GESTIÓN EMPRESARIAL	04	2014	
TC	2	X		AUXILIAR CONTABLE	04	2012	
UN	10	X		PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	06	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*
HERNANDO LEÓN SILVA LOPEZ		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRONICO ENTIDAD*
VALLE DEL CAUCA	SANTIAGO DE CALI	hsingenieriacali@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3206963982	DÍA 0 2 MES 0 2 AÑO 2 0 1 9	DÍA 1 3 MES 0 6 AÑO 2 0 2 4
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASISTENTE ADMINISTRATIVA	GERENCIA	AV. 6 NORTE 14N-45 OF 802

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento AGOSTO 8 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIVERSIDAD LIBRE
Seccional Cali

Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables

Programa de Administración de Empresas

Hace constar que:

JENSY JINETH BURBANO GALINDEZ

Asistió a los seminarios de:

"AUXILIAR CONTABLE"

PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y APOYO COMUNITARIO

Intensidad de 240 horas en X SEMINARIOS

Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de Abril 2012

Dr. LUIS FRNANDO PARRA V.
Decano Facultad de Ciencias Económicas,
Administrativas y Contables

Egresada Libre Jensy Burbano

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNICATÓLICA

LUMEN GENTIUM

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIUM

BURBANO GALINDEZ JENSY JINETH

C.C 1.144.055.110 de CALI

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
por lo cual, con las debidas autorizaciones, le otorga el título de

TÉCNICA PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL

En testimonio se firma y sella este diploma
en Santiago de Cali, el 7 de junio de 2023

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

Ministerio de Educación Nacional
Resolución 944 del 19 de marzo de 1996

Folio 276 del Libro de Registro No. 2
Diploma No. 14145 acta de grado No. 185

Powered by CamScanner

UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA
LUMEN GENTIUM

ACTA DE GRADUACIÓN NO. 193

29 DE ABRIL DE 2024

En las instalaciones de la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium UNICATÓLICA, en Santiago de Cali, República de Colombia, el veintinueve (29) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría Resolución 636 del 22 de abril de 2024, se celebró sesión solemne, con el fin de hacer entrega de los diplomas de formación universitaria a los estudiantes. La sesión fue presidida por el Dr. William Antonio Correa Pareja Pbro., rector de la Institución. En este acto, la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium UNICATÓLICA, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales y académicos establecidos por la Institución, otorgó el título de:

TECNÓLOGA EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Código SNIES 11083

BURBANO GALINDEZ JENSY JINETH

CC 1144055110 de CALI

Acto seguido se tomó al graduando el juramento universitario y se procedió a la entrega del respectivo diploma.

La presente Acta se expide en Santiago de Cali, el veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

William Antonio Correa Pareja Pbro.
Rector

Jaime Enrique Posso Blandón
Secretario General

Diploma No. **15523** Folio No. **2**

174

UNICATÓLICA
LUMEN GENTIUM

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM Y
EL PROGRAMA TECNICO PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL

BURBANO GALINDEZ JENSY JINETH

1144055110

Recibió y aprobó el Curso virtual en

CURSO DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL EN GESTIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS UTILIZANDO EXCEL

Con una intensidad de 150 horas. Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de noviembre de 2022

Cesar Tulio Carmen Camilo
Decano Facultad de Administracion Contabilidad y Finanzas

Catherine Jaramillo Serrano
Directora Tecnologias Facultad de Administracion, Contabilidad y Finanzas

AA-FACI-CAMPGADE-20220214

94 V

UNICATÓLICA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
SNIES 2731

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM

CERTIFICA QUE

BURBANO GALINDEZ JENSY JINETH

1144055110

Realizó el

CURSO VIRTUAL DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL EN EXCEL EMPRESARIAL Y APLICADO

Con una intensidad de 200 horas. Para constancia, se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

Allex Yamil Caicedo Millan
Decano Facultad de Administración, Contabilidad y Finanzas

Catherine Jaramillo Serrano
Directora Programa Administración de Empresas

VA-FACF-CVMPEX-202301-10

94.4



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1992**

CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-SEP-2010 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00266996-F-1144055110-20101124 0024940912A 2 35626628

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.144.055.110

BURBANO GALINDEZ

APELLIDOS

JENSY JINETH

NOMBRES

Jensy Jineth Burbano

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2 Concepto: 0 2 Actualización

4 Numero de formulario: 141081397822

(415)7707212489984(8020) 000014108139782 2

5 Numero de Identificacion Tributaria (NIT)	6 DV	12 Direccion seccional	14 Buzon electronico
1 1 4 4 0 5 5 1 1 0	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de contribuyente	25 Tipo de documento	26 Numero de Identificacion	27 Fecha expedicion
Persona natural o sucesion iliquida 2	Cedula de Ciudadania 1 3	1 1 4 4 0 5 5 1 1 0	

Lugar de expedición / 28 Pais	29 Departamento	30 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31 Primer apellido	32 Segundo apellido	33 Primer nombre	34 Otros nombres
BURBANO	GALINDEZ	JENSY	JINETH

35 Razon social

36 Nombre comercial	37 Sigla

UBICACIÓN

38 Pais	39 Departamento	40 Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41 Dirección principal: AV 6 OESTE 13 67 BRR TERRON COLORADO

42 Correo electronico	43 Código postal	44 Telefono 1	45 Telefono 2
jensy0829@hotmail.com		8 9 4 2 3 5 2	3 1 1 3 9 6 1 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupacion	
46 Codigo	47 Fecha inicio actividad	48 Codigo	49 Fecha inicio actividad	50 Codigo	1	2	51 Codigo	52 Numero establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 2 0 6 1 4	3 8 1 1	2 0 2 4 0 1 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53 Codigo	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54 Codigo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
		57 Modo			
		58 CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendra vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [] NO [X] 60 No. de Folios: 0 61 Fecha: 2024 - 07 - 30 / 17 : 12: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), debera ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984 Nombre: BURBANO GALINDEZ JENSY JINETH

985 Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generacion documento PDF: 02-09-2024 10:36:09AM

178

Santiago de Cali, JUNIO 13 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito HERNANDO LEON SILVA LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No.16.452.536 expedida en Yumbo-Valle, certifica que JENSY JINETH BURBANO GALINDEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1'144.055.110 expedida en Cali, presta sus servicios como ASISTENTE ADMINISTRATIVA en los contratos relacionados de obra civil y construcción ejecutados, realizando labores como reclutamiento de personal y contratación, captación de proveedores, relaciones públicas, quien ingreso febrero 02 2019 hasta la fecha, por medio del contrato A TERMINO FIJO O LABOR DETERMINADA.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los (13) trece días del mes de junio 2024.

Agradecemos su valiosa colaboración.

Atentamente,

Ing. Hernando León Silva
CC. 16.452.536

179

ANEXO 7
CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES DEL EQUIPO TECNICO PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

NOMBRE:	LUIS EDUARDO BONILLA ESCOBAR
CEDULA DE CIUDADANÍA:	16714708
CARGO A DESEMPEÑAR:	COORDINADOR DEL PROYECTO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	INGENIERO SANITARIO
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	7623752921VLL
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NUMERO DE CONTACTO:	3185482092
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	5 años y 20 días
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	2 meses y 9 días
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMETALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

Dentro del presente proceso de contratación cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali,* el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de contratación a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de contratación por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC:16714708
Fecha: AGOSTO 30 2024

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

ANEXO 7
CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES DEL EQUIPO TECNICO PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

NOMBRE:	HERNANDO LEÓN SILVA LOPEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	16452536
CARGO A DESEMPEÑAR:	COORDINADOR DE LAS CUADRILLAS
TÍTULO UNIVERSITARIO:	INGENIERO CIVIL
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	7620247889VLL
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
NUMERO DE CONTACTO:	3206963982
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	3 AÑOS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	2 meses y 9 días
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMETALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

Dentro del presente proceso de contratación cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de contratación a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de contratación por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC:16452536
Fecha: AGOSTO 30 2024

ANEXO 7

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 – 5

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES DEL EQUIPO TECNICO PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

NOMBRE:	FABIAN HERNANDEZ CALDERON
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1130607524
CARGO A DESEMPEÑAR:	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	1612 DE 2016
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NUMERO DE CONTACTO:	3015947920
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	2 AÑOS Y 1 MES
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	2 meses y 9 días
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMETALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

Dentro del presente proceso de contratación cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de contratación a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de contratación por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma:
CC:1130607524
Fecha: AGOSTO 30 2024

ANEXO 7

CONGA PACIFICO

CORPORACION DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO
NIT. 805.023.173 - 5

CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES DEL EQUIPO TECNICO PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

NOMBRE:	NESTOR DAVID CORREA ORTIZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	14624238
CARGO A DESEMPEÑAR:	BIOLOGO
TÍTULO UNIVERSITARIO:	BIOLOGO
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	14624238
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	Magister en Filosofía. Facultad de Humanidades Diplomado en Docencia Universitaria (con énfasis en uso y manejo de las TIC's) .
NUMERO DE CONTACTO:	3113424309
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	3 AÑOS, 11 MESES Y 11 DIAS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	2 meses y 9 días
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMETALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

Dentro del presente proceso de contratación cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de contratación a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de contratación por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC:14624238
Fecha: AGOSTO 30 2024

ANEXO 7
CARTA DE COMPROMISO DE PROFESIONALES DEL EQUIPO TECNICO PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

NOMBRE:	JENSY BURBANO GALINDEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1144055110
CARGO A DESEMPEÑAR:	ASISTENTE ADMINISTRATIVA
TÍTULO UNIVERSITARIO:	PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
NO. MATRICULA PROFESIONAL:	
ESTUDIOS DE PREGRADO Y POSGRADO (MAESTRÍA O DOCTORADO)	
NUMERO DE CONTACTO:	3113961863
NÚMERO DE AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	5 AÑOS
NUMERO DE MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE ACUERDO A LOS REQUISITOS (SOLO LA EXPERIENCIA A ACREDITAR O SOPORTAR)	2 AÑOS
NOMBRE DEL PROPONENTE:	CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMETALES AMBIENTALISTAS DEL PACIFICO

Dentro del presente proceso de contratación cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali*, el (la) suscrito (a), identificado como se indica en este documento, hago constar que:

- He autorizado al participante de este proceso de contratación a presentar mi hoja de vida y mi información personal, para participar como integrante de su equipo de trabajo, en el caso de que le sea adjudicado el convenio.
- Que en caso de que el convenio le sea adjudicado al proponente, me comprometo a prestar mis servicios profesionales en el cargo o función requerido para este proceso de contratación por la CVC.
- Que autorizo a la CVC a utilizar mi hoja de vida y mi información personal para consultar y verificar toda la información y documentos sobre mis condiciones personales, laborales y profesionales.

Firma: _____
CC:1144055110
Fecha: AGOSTO 30 2024

ANEXO 8
PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL PARA CONVENIO DE ASOCIACION CON SABS No. 0747 DE 2024

El Conveniente debe implementar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional conforme a la normatividad vigente en Colombia.

Se contemplan entre otros los siguientes aspectos básicos legales:

- Socializar la política de Salud Ocupacional y Salud Integral.
- Divulgar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Conformar el Comité Paritario de Salud ocupacional.
- Afiliar al personal contratado al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, AFP)
- Para la planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del Programa de Salud ocupacional se deben destinar los recursos humanos, financieros y físicos
- El conveniente debe garantizar la realización de los exámenes ocupacionales a todo el personal que trabaje, según fuere el caso.
- Desarrollar un cronograma de trabajo de actividades de promoción y prevención de accidentes y enfermedades laborales, prevención de riesgo psicosocial.
- En caso de emplear sustancias tóxicas se debe indicar las medidas para minimizar el riesgo.
- Implementar un servicio oportuno de primeros auxilios.
- Registrar las estadísticas de morbilidad y ausentismo con su respectivo análisis.

En seguridad industrial se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- El contratista deberá elaborar un panorama de factores de riesgos para evaluar y controlar aquellos que se encuentran presentes en los ambientes de trabajo.
- Reporte e investigación de accidentes laborales, y así mismo llevar estadísticas de accidentabilidad.
- Realizar inspecciones de seguridad y realizar mantenimiento preventivo de máquinas y equipos.
- Establecer estándares para trabajo seguro; para el caso de trabajo en alturas se debe cumplir con los certificados de altura, conforme a la ley para los operarios que realizarán actividades en la parte aérea de los árboles.
- Llevar estadistas de accidentabilidad (índice de frecuencia, índice de severidad y de lesiones incapacitantes, tasa de ausentismo y accidentabilidad)
- Un plan de emergencias orientado a preservar la vida e integridad de los trabajadores.
- Hojas de seguridad de los productos químicos a emplear en caso de llegar a utilizarse.
- Señalización: Montaje e instalación de señales y avisos de prevención tales como, cinta demarcadora (delimitando el perímetro con doble línea de cinta), conos reflectivos, parales o señalizadores tubulares, señales de precaución, señales móviles de manejo de tránsito y las señales contempladas en la normatividad vigente, de acuerdo con las exigencias de ley, una vez aprobados los permisos correspondientes, así:

Dispositivos de seguridad industrial por cuadrilla:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
Cono de seguridad de 90 cms. En PVC Naranja Fluorescente con franjas reflectivas de 2"	UNIDAD	4
Paleta PARE SIGA de 0.30 m. * 0.30 m. Octogonal, con reflectivo	UNIDAD	2
Cinta de señalización Peligro, calibre 4, 10 centimetros de ancho, 500 metros de largo.	ROLLO	1
Parales o señalizadores tubulares, con protector UV para evitar su decoloración de 120 cms, con mínimo dos orificios o pasadores que permitan canalizar cintas demarcadoras, con dos cintas retro reflectivas blancas de 3" de ancho, diámetro 2". – "Colombinas"	UNIDAD	4

Señal reglamentaria temporal de velocidad máxima permitida de 30 Km, de acuerdo con las especificaciones técnicas del manual de señalización vial del Ministerio del Transporte.	UNIDAD	1
Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada derecha, de acuerdo a las especificaciones técnicas del manual de señalización vial del Ministerio del Transporte.	UNIDAD	1
Señal preventiva temporal de reducción asimétrica de la calzada izquierda, de acuerdo a las especificaciones técnicas del manual de señalización vial del Ministerio del Transporte.	UNIDAD	1
Chaleco reflectivo, cintas horizontales y verticales de dos pulgadas (Especificaciones técnicas de acuerdo a lo establecido por la CVC), con imagen institucional de la CVC y el DAGMA	UNIDAD	7
Pito metálico	UNIDAD	1

- Utilización de una (1) valla móvil y/o banner por cuadrilla, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la CVC, cada una estará ubicada en el lugar de las obras y deben contener mínimo la siguiente información:

 - Tipo de convenio: CONVENIO DE ASOCIACIÓN
 - Objeto del convenio: "Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para la recuperación del arbolado urbano e intervención de árboles en gestión del riesgo, para mejorar las condiciones ambientales en las comunas 11, 20 y corredores viales priorizados en Santiago de Cali".
 - Número de Convenio SABS 0747 DE 2024
 - Tiempo del convenio: 4 MESES
 - Informes: Dirección AV. 6 NORTE # 14N-31 y teléfono: 3127364111

- Utilización por cuadrilla de una (1) valla de reducción de calzada derecha, una (1) valla de reducción de calzada izquierda y una (1) de disminución de velocidad, de acuerdo con el manual de señalización vial del Ministerio del Transporte, cuando la actividad se realice sobre una vía.

Plan Manejo de tráfico:

- Señalización de los vehículos empleados en el desarrollo de las actividades con las señales reglamentarias que establece el Código de Tránsito (los vehículos deben estar con excelente funcionamiento técnico mecánico y buena presentación de aseo en la obra).
- En el evento que se necesite controlar tráfico, se seleccionarán dos (2) operarios que prestarán apoyo como paleteros que deben portar además del uniforme, elementos de seguridad industrial, chalecos reflectivos, pitos y paletas pare – siga.
- Botiquín por cuadrilla, el cual contendrá como mínimo los siguientes elementos:
 - Agua destilada o solución salina
 - Antisépticos
 - Material de curación (aplicadores, apósitos y compresas, gasa estéril, micropore)
 - Instrumental y elementos adicionales
 - Jabón desinfectante
 - Alcohol etílico al 70%.
 - Yodopovidona, espuma y solución
 - Guantes de látex
 - Baja lenguas y vendas elásticas.

- Un (1) equipo de telefonía celular por cuadrilla dispuesto para la comunicación permanente entre el equipo operativo y el supervisor.

- El conviniente debe garantizar que entrega y controla el uso de ropa adecuada y elementos de protección personal (EPP) al personal operativo según los riesgos a que estará expuesto. Estos elementos deben cumplir con las normas técnicas ANSI (para los equipos de protección personal).
- El conviniente está obligado a inspeccionar y mantener el inventario suficiente de Elementos de protección personal (EPP) para reemplazarlos en caso de deterioro o pérdida.

El siguiente cuadro describe los elementos que debe utilizar como mínimo, cada operario y el ingeniero de campo a cargo de la cuadrilla, así:

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – OPERARIO NO ESPECIALIZADO (DE PISO)

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.
Casco: Debe cumplir con la norma ANSI Z89.1, NTC 1523 y estar certificado.	UNIDAD	4
Barboquejo de tres puntos de apoyo con mentonera	UNIDAD	4
Gafas transparentes con protector de alto impacto y absorción de rayos UV.	UNIDAD	4
Overol en PVC 3 piezas (Capucha – chaqueta y pantalón) elaborado en tela de poliéster recubierta con PVC, con imagen institucional de CVC y DAGMA	UNIDAD	4
Overol en dos piezas elaborado en drill, con imagen institucional	UNIDAD	4
Bota en cuero con puntera de acero norma DIN	PAR	4
Guante de vaqueta corto reforzado en la palma y los 5 dedos, tipo ingeniero. En hilo industrial y doble costura en el refuerzo.	PAR	4
Protector auditivo tipo tapón con cordón y estuche, nivel de atenuación mínimo de 25 decibeles	UNIDAD	4

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - OPERARIOS DE ALTURA

OPERARIOS DE ALTURA	UNIDAD	CANTIDAD
Barboquejo de tres puntos de apoyo con mentonera	UNIDAD	2
Gafas transparentes con protector de alto impacto y absorción de rayos UV.	UNIDAD	2
Overol en PVC 3 piezas (Capucha – chaqueta y pantalón) elaborado en tela de poliéster recubierta con PVC, con imagen institucional de la CVC Y DAGMA	UNIDAD	2
Overol en dos piezas elaborado en drill, con imagen Institucional de la CVC y el DAGMA	UNIDAD	2
Bota en cuero con puntera de acero norma DIN	PAR	2
Kit de seguridad para motosierrista (casco profesional completo con visor, protector auditivo y de cuello y filtro solar, guantes de seguridad, con palma y dedos reforzados de cuero, cierre con velcro, pantalón para motosierra con 09 capas de nylon que impiden que la cadena de la motosierra llegue a tocar la pierna del motosierrista)	UNIDAD	2
Sistema de línea de vida vertical, línea de vida en cuerda de poliéster 50-60 mts con mosquetón de 3/4". Sistemas de cables en cuerdas para ser debidamente ancladas en árbol en un punto superior para de labor de desplazamiento vertical (ascenso/descenso), con arrestador de caídas automático y contrapeso de 5.7 Lbs. Debe garantizar una resistencia mínima de 5.000 libras.	UNIDAD	1
Arnés multipropósito para descenso controlado: arnés de cuerpo entero con argolla dorsal en D para restricción y detención de caídas, argollas laterales para posicionamiento Norma ANSI	UNIDAD	1

Eslinga de posicionamiento fabricada en reata de poliéster de 1" de ancho, con mosquetón en acero doble seguro estampado en frio, resistente a la tracción y oxidación ¾" de apertura. 5000 lb de resistencia.	UNIDAD	1

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – INGENIERO DE CAMPO IDENTIFICADOR

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Casco: Debe cumplir con la norma ANSI Z89.1, NTC 1523 y estar certificado.	UNIDAD	1
Barboquejo de tres puntos de apoyo con mentonera	UNIDAD	1
Bota en cuero con puntera de acero norma DIN	UNIDAD	1
Gafas transparentes con protector de alto impacto y absorción de rayos UV.	UNIDAD	1
Protector auditivo tipo tapón con cordón y estuche, nivel de atenuación mínima de 25 decibeles	UNIDAD	1
Chaleco reflectivo, cintas horizontales y verticales de dos pulgadas con imagen institucional de la CVC y DAGMA	UNIDAD	1

- Utilización de equipos y maquinaria básica **por cuadrilla**, que se compondrá por lo menos de dos (2) motosierras así: una (1) motosierra con espada corta de 40 a 60 cm y una (1) motosierra con espada larga de 90 a 110 cm, sistema de línea de vida vertical, línea de vida en cuerda de poliéster 50 o 60 metros con mosquetón de 3/4". Sistemas de cables en cuerdas para ser debidamente ancladas en árbol en un punto superior para de labor de desplazamiento vertical (ascenso/descenso), con arrestador de caídas automático y contrapeso de 5.7 Lb. Debe garantizar una resistencia mínima de 5.000 libras, una cámara digital de mínimo 4G de memoria y 16 megapíxeles, un (1) equipo de telefonía celular con un plan de minutos, GPS de alta precisión y demás equipos y herramientas que se requieran para la correcta ejecución de las actividades.
- Utilización de herramienta e insumos por cuadrilla consistente en un machete con funda para cada operario, escoba plástica para prado, cepillo para barrer, rastrillo metálico (garlanchin) y botiquín de primeros auxilios (botiquín transito reglamentario).

Los EPP (elementos de protección personal) utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana.

El profesional SISO realizará inspecciones técnicas con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en cuanto a afiliación al sistema de seguridad social, normas de seguridad industrial (EPP, herramientas e insumos; y maquinaria y equipo) y dispositivos de seguridad industrial para lo cual utilizará listas de chequeo. De igual manera revisara la presencia de cada uno de los integrantes de la cuadrilla, anotación que se verá reflejada en la bitácora que diligenciara el ingeniero de campo.

Atentamente,

CORPORACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES AMBIENTALES DEL PACIFICIO
Nombre: JOHNNY DE JESÚS MONSALVE CEBALLOS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de identidad: 2.548.981 DE DAGUA